



Asamblea General

Distr. general
19 de agosto de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 139 del programa provisional*
Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte II Asuntos políticos

Sección 3 Asuntos políticos

Misiones políticas especiales

Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones

Quinto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las misiones políticas especiales, en el que se indican los recursos propuestos para 2023 en relación con el grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones ([A/77/6 \(Sect. 3\)/Add.4](#)). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva recibió información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 9 de agosto de 2022.

2. El Secretario General, en la adición 1 a la sección 3 (“Asuntos políticos”) de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 ([A/77/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#)), presenta una sinopsis de los recursos propuestos para 2023 para 38 misiones políticas especiales y cuestiones transversales conexas. En cinco adiciones a la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas figura información detallada

* [A/77/150](#).



sobre cada misión política especial¹. En las adiciones se presentan las necesidades específicas de los grupos temáticos I a III, de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI).

3. En el caso de la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar (grupo temático I), cuyo mandato dimana de la Asamblea General, las necesidades de recursos se incluyen en el informe del Secretario General en el grupo temático I a fin de consolidar el total de recursos necesarios para todas las misiones políticas especiales, en tanto que el mandato de la Oficina se señalará a la atención de la Asamblea, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea.

4. La Comisión Consultiva aborda las cuestiones de carácter transversal que afectan a las misiones políticas especiales en su informe principal (A/77/7/Add.1). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión relativas específicamente a las propuestas presupuestarias para los grupos temáticos I a III, la UNAMA y la UNAMI se presentan por separado en sendos informes conexos².

II. Ejecución del presupuesto para 2021 y 2022 y necesidades de recursos para 2023

5. En el cuadro 1 se resumen los recursos necesarios previstos para 2023 en relación con las 11 misiones políticas especiales comprendidas en el grupo temático III, comparados con los recursos aprobados para 2022 y los gastos correspondientes a 2021.

Cuadro 1
Resumen de los recursos necesarios para el grupo temático III

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Misión	2021		2022		2023		Diferencia
	Consignación (1)	Gasto (2)	Consignación (3)	Gastos (enero a junio) (4)	Total de recursos necesarios (5)	Recursos necesarios no recurrentes (6)	2023 respecto a 2022 Aumento/ (disminución) (7)=(5)-(3)
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	13 950,0	13 608,4	14 658,6	6 816,0	14 835,2	–	176,6
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	103 438,1	94 682,2	98 507,2	60 749,7	97 045,5	–	(1 461,7)
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	2 865,0	3 016,9	2 894,2	1 587,0	3 292,7	–	398,5
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	3 638,4	3 378,3	3 525,0	1 677,6	3 781,3	–	256,3
Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	9 698,6	8 652,8	9 558,4	5 135,0	10 200,1	–	641,7

¹ A/77/6 (Sect. 3)/Add.2, A/77/6 (Sect. 3)/Add.3, A/77/6 (Sect. 3)/Add.4, A/77/6 (Sect. 3)/Add.5 y A/77/6 (Sect. 3)/Add.6.

² A/77/7/Add.2, A/77/7/Add.3, A/77/7/Add.4, A/77/7/Add.5 y A/77/7/Add.6.

Misión	2021		2022		2023		Diferencia
	Consignación	Gasto	Consignación	Gastos (enero a junio)	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no recurrentes	2023 respecto a 2022 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(3)
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	7 901,7	7 285,4	8 530,1	3 836,1	9 074,1	119,3	544,0
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	69 244,1	69 131,0	69 262,0	50 589,6	88 432,2	455,0	19 170,2
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	62 942,5	56 030,5	66 800,6	36 136,6	67 454,7	–	654,1
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	48 569,2	24 944,5	42 292,0	16 047,0	37 193,0	200,0	(5 099,0)
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	19 271,6	20 615,9	21 841,3	11 232,5	22 342,5	210,0	501,2
Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	34 070,4	30 362,6	56 319,6	30 189,8	66 562,1	750,0	1 242,5
Total	375 589,6	331 708,5	394 189,0	223 997,0	420 213,4	1 734,3	26 024,4

6. Los recursos propuestos para las misiones comprendidas en el grupo temático III ascienden a 420.213.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal), lo que supone un incremento de 26.024.400 dólares, o sea del 6,6 %, con respecto a la consignación para 2022. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió más información sobre los gastos correspondientes al grupo temático III para 2021 y 2022, como se indica en el cuadro 1. Los gastos generales para 2021 ascendieron a 331.708.500 dólares, lo que supone un gasto inferior a lo previsto de 43.881.100 dólares, o sea un 11,7 %, con respecto a la consignación de 375.589.600 dólares. Al 30 de junio de 2022, se habían efectuado gastos por valor de 223.997.000 dólares con cargo a una consignación de 394.189.000 dólares, lo que reflejaba una tasa de ejecución del 56,8 %. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione información actualizada sobre los gastos para 2022 a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

A. Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones de personal

1. Personal militar y de policía

7. Los recursos propuestos para el personal militar y de policía de las 11 misiones políticas especiales comprendidas en el grupo temático III en 2023 ascienden a 31.640.100 dólares, lo que supone un aumento de 753.000 dólares (2,3 %) con respecto a la suma de 32.393.100 dólares consignada para 2022. La diferencia obedece principalmente a la disminución de las necesidades de 906.000 dólares en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, 36.500 dólares en la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) y 33.100 dólares en la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), compensada en parte por el aumento de 134.600 dólares en la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) y de 84.600 dólares en la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) (A/77/6 (Sect. 3)/Add.4, cuadros 4, 37, 44, 56 y 63).

8. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre el personal militar y de policía de las misiones políticas especiales del grupo temático III para 2023.

2. Personal civil

9. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro en que se presentaban las plazas aprobadas para 2022 y las necesidades de personal propuestas para 2023 en relación con las misiones incluidas en el grupo temático III (véase el cuadro 2).

Cuadro 2
Grupo temático III: necesidades de personal

<i>Misión</i>	<i>Aprobados para 2022</i>	<i>Vacantes al 30 de junio de 2022</i>	<i>Propuestos para 2023</i>	<i>Plazas nuevas</i>	<i>Supresión</i>	<i>Conversión</i>	<i>Reclasi-ficación</i>	<i>Reasig-nación</i>	<i>Redistribución / traslado Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel</i>
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	75 (1 SGA, 1 SSG, 2 D-1, 9 P-5, 14 P-4, 10 P-3, 1 P-2, 6 FS, 9 PNCO, 22 CL)	7 (1 P-5, 2 P-3, 1 PNCO, 3 CL)	75 (1 SGA, 1 SSG, 2 D-1, 9 P-5, 14 P-4, 10 P-3, 1 P-2, 6 SM, 9 PNCO, 22 CL)	–	–	–	–	–	–
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	334 (1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 8 D-1, 30 P-5, 50 P-4, 37 P-3, 57 SM, 85 PNCO, 45 CL, 18 VNU)	56 (2 D-1, 6 P-5, 5 P-4, 8 P-3, 10 SM, 12 PNCO, 13 CL)	339 (1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 8 D-1, 30 P-5, 51 P-4, 38 P-3, 1 P-2, 57 SM, 86 PNCO, 45 CL, 19 VNU)	5 (1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 PNCO, 1 VNU)	–	–	–	–	–
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	30 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SM, 4 PNCO, 18 CL)	1 SM	30 (1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 SM, 4 PNCO, 18 CL)	–	–	–	–	–	–
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	11 (2 P-5, 6 P-4, 1 SM, 2 CL)	–	11 (2 P-5, 6 P-4, 1 SM, 2 CL)	–	–	–	–	–	–
Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	82 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 1 P-3, 7 SM, 5 PNCO, 58 CL)	2 (1 SM, 4 CL)	82 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 1 P-3, 6 SM, 5 PNCO, 60 CL)	1 (1 CL)	–	1 SM a CL	–	–	–
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	48 (1 SGA, 2 D-1, 5 P-5, 12 P-4, 6 P-3, 7 SM, 4 PNCO, 11 CL)	8 (1 SGA, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 1 PNCO)	50 (1 SGA, 2 D-1, 5 P-5, 12 P-4, 6 P-3, 7 SM, 4 PNCO, 12 CL, 1 VNU)	2 (1 CL, 1 VNU)	–	–	–	–	–
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	410 (1 SGA, 2 SSG, 8 D-1, 17 P-5, 42 P-4, 44 P-3, 2 P-2, 154 SM, 1 SG (OC), 15 PNCO, 118 CL, 6 VNU)	173 (1 SSG, 2 D-1, 6 P-5, 17 P-4, 25 P-3, 1 P-2, 54 SM, 7 PNCO, 59 CL)	417 (1 SGA, 2 SSG, 7 D-1, 20 P-5, 42 P-4, 48 P-3, 2 P-2, 154 SM, 1 SG (OC), 16 PNCO, 118 CL, 6 VNU)	8 (2 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 1 PNCO)	1 (1 D-1)	–	1 P-4 a P-5	1 CL	2 (1 P-5, 1 P-4)

Misión	Aprobados para 2022	Vacantes al 30 de junio de 2022	Propuestos para 2023	Plazas nuevas	Supresión	Conversión	Reclasificación	Reasignación	Redistribución / traslado Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	495 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 23 P-5, 38 P-4, 54 P-3, 1 P-2, 44 SM, 1 SG (OC), 95 PNCO, 88 CL, 141 VNU)	89 (1 D-2, 3 D-1, 3 P-5, 9 P-4, 15 P-3, 5 SM, 29 PNCO, 24 CL)	495 (1 SGA, 1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 25 P-5, 38 P-4, 54 P-3, 1 P-2, 44 SM, 1 SG (OC), 95 PNCO, 88 CL, 141 VNU)	1 (1 CL)	1 (1 CL)	–	2 D-1 a P-5	3 (2 P-3 y 1 SM)	6 (1 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 2 PNCO, 1 CL)
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	162 (1 SSG, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 11 P-4, 19 P-3, 1 P-2, 33 SM, 9 PNCO, 80 CL)	61 (1 D-2, 3 P-5, 5 P-4, 12 P-3, 9 SM, 6 PNCO, 25 CL)	165 (1 SSG, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 11 P-4, 19 P-3, 1 P-2, 34 SM, 9 PNCO, 82 CL)	3 (1 SM, 2 CL)	–	–	–	2 (2 SM)	1 CL
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	110 (1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 8 P-5, 19 P-4, 11 P-3, 1 P-2, 17 SM, 2 SG (OC), 17 PNCO, 28 CL)	16 (1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 SM, 2 PNCO, 5 CL)	110 (1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 8 P-5, 19 P-4, 11 P-3, 1 P-2, 17 SM, 2 SG (OC), 17 PNCO, 28 CL)	–	–	–	–	–	–
Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	355 (1 SGA, 1 SSG, 2 D-2, 5 D-1, 20 P-5, 40 P-4, 37 P-3, 2 P-2, 68 SM, 1 SG (OC), 57 PNCO, 109 CL, 12 VNU)	154 (7 P-5, 17 P-4, 12 P-3, 1 P-2, 12 SM, 38 PNCO, 67 CL)	356 (1 SGA, 1 SSG, 2 D-2, 5 D-1, 21 P-5, 40 P-4, 37 P-3, 2 P-2, 68 SM, 1 SG (OC), 57 PNCO, 109 CL, 12 VNU)	1 P-5	–	–	–	11 (3 SM, 1 PNCO, 7 CL)	11 (2 P-3, 3 SM, 2 PNCO, 3 CL, 1 VNU)

Abreviaciones: SSG = Subsecretario General; SM = Servicio Móvil SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) CL = contratación local PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico SGA = Secretario General Adjunto VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.

10. En total, el Secretario General propone 2.131 plazas para 2023 en las 11 misiones del grupo temático III, cifra que supone una reducción neta de 19 plazas en comparación con 2022 (2.112 plazas). Se proponen cambios de personal para 2023 en la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), la UNSMIL, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) y la UNITAMS, así como la continuación de las plazas de personal temporario general en la UNOWAS, la UNSOM, la UNSMIL, la UNMHA, la BINUH y la UNITAMS. No se proponen cambios en la dotación de personal del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central ni el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria.

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

11. Los recursos propuestos para 2023 para la UNSOM permitirían sufragar 189 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 8 D-1, 30 P-5, 51 P-4, 38 P-3, 1 P-2 y 57 del Servicio Móvil), 131 plazas de contratación nacional (86 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 45 de contratación local), 19 Voluntarios de las Naciones Unidas y 23 plazas de personal aportado por el Gobierno, incluida la creación de los cinco puestos siguientes: a) en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios, un Oficial de Asuntos Ambientales (P-4) en Mogadiscio; b) en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios, un Oficial de Gestión de Programas (P-3) en Mogadiscio; c) en la Oficina del Jefe de Gabinete, un Oficial Adjunto de Evaluación (P-2) en Mogadiscio; d) en la Dependencia de Recuperación Comunitaria y Ampliación de la Autoridad y la Rendición de Cuentas del Estado, un Oficial Adjunto de Coordinación (funcionario nacional) en Beledweyne; y e) en la Oficina Integrada para Cuestiones de Género, un Oficial de Asuntos de Género (Voluntario de las Naciones Unidas) en Mogadiscio. También se propone un cambio en la presentación de informes de las oficinas sobre el terreno y de enlace, que se realizará a través del Jefe de Gabinete al Representante Especial del Secretario General (A/77/6 (Sect. 3)/Add.4, párrs. 71 y 72).

12. En cuanto al Oficial de Asuntos Ambientales propuesto (P-4), el Secretario General indica que la plaza se centraría en la ejecución de los componentes ambientales del mandato de la UNSOM, de conformidad con el párrafo 15 de la resolución 2592 (2021) del Consejo de Seguridad, en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia y el equipo de las Naciones Unidas en el país, lo que incluye proporcionar un análisis actualizado de las causas y consecuencias ambientales de los conflictos y la inseguridad y proporcionar evaluaciones de riesgos y estrategias de gestión de riesgos (*ibid.*, párr. 71 a)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la plaza sería fundamental para garantizar que los aspectos ambientales se tengan en cuenta en el diseño de futuros proyectos y programas de las Naciones Unidas y para velar por la sostenibilidad medioambiental, así como para cumplir con el requisito de informar al Consejo a través de los informes periódicos del Secretario General. En Somalia, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) trabajan en aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático, y la plaza que se propone en la UNSOM llevaría a cabo las evaluaciones de riesgo encomendadas y desarrollaría las medidas de mitigación de

riesgos orientadas explícitamente a servir de base para la elaboración de programas en las Naciones Unidas. También se informó a la Comisión de que el PNUMA había proporcionado recursos a la Misión en régimen de adscripción, que había finalizado el 30 de junio de 2022.

13. La Comisión Consultiva observa que el titular de la plaza desempeñaría funciones relacionadas con la preparación de programas en las Naciones Unidas y que son más amplias que las funciones específicas de una misión. La Comisión también toma nota de la labor del PNUD, el PNUMA y la OIM en cuestiones ambientales en Somalia. Por lo tanto, la Comisión recomienda que, llegado este punto, se cree una plaza como plaza de personal temporario general P-4.

14. Con respecto a la plaza de Oficial de Gestión de Programas P-3 propuesta, en el informe se indica que asesoraría al personal directivo de la misión sobre la inclusión y la participación de los jóvenes en la política, la reducción de conflictos y las cuestiones de consolidación de la paz, y coordinaría con el equipo de las Naciones Unidas en el país las cuestiones relacionadas con la juventud (*ibid.*, párr. 71 b)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que no existía ninguna entidad especializada de las Naciones Unidas con un mandato específico sobre la juventud en Somalia, si bien los organismos, fondos y programas también tratan de incorporar la perspectiva de la juventud en su programación. **Observando que las funciones propuestas tienen por objeto incluir a la juventud somalí y trabajar con ellos, la Comisión Consultiva recomienda que se establezca como plaza de personal nacional del Cuadro Orgánico para garantizar una participación local más eficaz.**

15. En relación con la plaza propuesta de Oficial Adjunto de Evaluación (P-2), el Secretario General indica que garantizaría una capacidad específica para realizar autoevaluaciones anuales, lo que permitiría a la Misión determinar cuestiones transversales de interés y beneficiarse de los conocimientos adquiridos a través de los resultados de la evaluación, con el fin de avanzar en la mejora de la organización y en los compromisos de gestión del cambio en consonancia con el plan del Secretario General (*ibid.*, párr. 71 c)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la plaza dirigiría, coordinaría o apoyaría las evaluaciones y los estudios sobre la experiencia adquirida de la Misión, realizaría investigaciones y análisis basados en datos cualitativos y cuantitativos en apoyo de las evaluaciones, detectaría las deficiencias en los controles internos y los mecanismos de rendición de cuentas de la UNSOM y recomendaría auditorías externas, además de preparar informes de evaluación y recomendaciones. **Si bien la Comisión Consultiva considera que la evaluación es una función importante para garantizar el control interno y la rendición de cuentas, observa la capacidad existente y de mayor jerarquía en la Oficina del Jefe de Gabinete (1 D-1, 2 P-4, 2 P-3 y 2 plazas del Servicio Móvil) y recomienda que no se cree la plaza en este momento.** La Comisión examina este asunto con más detalle en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales ([A/77/7/Add.1](#)).

16. En cuanto al Oficial de Asuntos de Género (Voluntario de las Naciones Unidas) propuesto, según el informe, la plaza ayudará a satisfacer las crecientes demandas de la Oficina Integrada para Cuestiones de Género para avanzar en la aplicación de los objetivos estratégicos de la UNSOM relacionados con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la integración de la perspectiva de género en las Naciones Unidas y los esfuerzos relacionados con la paridad. El Oficial de Asuntos de Género se coordinaría estrechamente con los Oficiales Adjuntos de Asuntos de Género nacionales sobre el terreno para reforzar el impacto de la labor de la UNSOM en materia de género a nivel estatal (*ibid.*, párr. 71 (e)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la plaza ayudaría a reforzar la capacidad en los ámbitos de la mediación, la resolución de conflictos, la reconciliación y las

elecciones con perspectiva de género, y contribuiría a los esfuerzos por facilitar la participación de las mujeres representantes de la sociedad civil a nivel federal y estatal. **Teniendo en cuenta el enfoque nacional de la plaza y la coordinación con los Oficiales Adjuntos de Asuntos de Género sobre el terreno, la Comisión Consultiva opina que un funcionario nacional sería más eficaz y, por lo tanto, recomienda el establecimiento de la plaza como una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional.**

17. Las propuestas de dotación de personal adicionales incluyen el mantenimiento de una plaza de personal temporario general de Jefe de Gestión de Programas (D-1), en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, para supervisar el componente de actividades relativas a las minas de la UNSOM (*ibid.*, párr. 73). Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la cantidad de 75.346 dólares se había retenido en el presupuesto de 2022 en la partida “Suministros, servicios y equipo de otro tipo – servicios de detección y remoción de minas” para cubrir el costo de la plaza en virtud del contrato suscrito con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos hasta que se cambió a un contrato de la Secretaría, después de lo cual no se pagaron honorarios a la Oficina de Servicios para Proyectos en relación con la plaza.

Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

18. Las necesidades de recursos propuestas para 2023 para la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano sufragarían 18 plazas de contratación internacional (1 Secretario General Adjunto, 1 Subsecretario General, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 1 P-3 y 6 del Servicio Móvil) y 65 plazas de contratación nacional (5 funcionarios nacionales del cuadro orgánico y 60 de categoría local), incluida la creación de una nueva plaza de Auxiliar de Información Pública (de categoría local) y la conversión de una plaza de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil en la categoría local (*ibid.*, párr. 150).

19. En cuanto a la conversión de la plaza de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil en la categoría de contratación local, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que el Auxiliar Administrativo es responsable de toda una serie de funciones de apoyo administrativo para la Sección de Seguridad, como redactar correspondencia y otras comunicaciones y ocuparse de las agendas y de dar seguimiento a los cambios realizados, y también se espera que realice diversas funciones de recursos humanos, presupuesto, finanzas y coordinación para la Sección.

Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

20. Se afirma que las necesidades de recursos propuestas para 2023 para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNOCA) sufragarían el mantenimiento de 33 plazas de contratación internacional (1 Secretario General Adjunto, 2 D-1, 5 P-5, 12 P-4, 6 P-3 y 7 del Servicio Móvil) y 15 plazas de contratación nacional (4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 11 de contratación local), así como la creación de dos puestos que comprenden 1 de contratación local y 1 Voluntario de las Naciones Unidas (*ibid.*, párr. 176).

21. Con respecto a la plaza propuesta de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Voluntario de las Naciones Unidas), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la Dependencia de Finanzas y Presupuesto cuenta con un funcionario de contratación internacional de categoría P-3, un funcionario de contratación nacional del Cuadro Orgánico y un funcionario de contratación local para apoyar la necesidad anual de preparar propuestas presupuestarias y mantener la gestión general de los recursos financieros de la Misión. Con la plaza propuesta, la

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión y la Dependencia de Presupuesto y Finanzas funcionarían de manera más eficiente y eficaz. **Teniendo en cuenta las funciones de apoyo de la plaza propuesta y la dotación actual de personal internacional y nacional de la Dependencia de Finanzas y Presupuesto, la Comisión Consultiva recomienda que la plaza se establezca como plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional.**

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

22. El Secretario General indica que la dotación de personal propuesta para la UNSMIL para 2023 comprende: a) la supresión de una plaza (1 Asesor Militar (D-1)); b) la creación de ocho plazas (1 Oficial Superior de Asuntos Económicos (P-5); 1 Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5); 1 Traductor de Árabe (P-3); 1 Oficial de Asuntos Políticos (P-4); 1 Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-3); 1 Oficial de Asuntos de Género (P-3); 1 Oficial de Información Pública (P-3); y 1 Oficial Médico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico)); c) la reasignación de una plaza (1 Auxiliar de Administración (contratación local) de Trípoli a Técnico de Laboratorio (contratación local) en la Unidad de Servicios Médicos); d) la reclasificación de un puesto (Jefe de Unidad, Servicio Técnico, de P-4 a P-5); y e) la redistribución de dos puestos (Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (P-5) de Túnez a Trípoli, y Oficial de Planificación de la Misión (P-4) de la Oficina del Jefe de Gabinete a la nueva Dependencia de Planificación de la Misión) (*ibid.*, párr. 212).

23. Además, en consonancia con las recomendaciones del examen estratégico independiente, refrendadas en la resolución [2629 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, de que la estructura de la UNSMIL se reconfigure según su modelo anterior, encabezado por un Representante Especial del Secretario General, apoyado por un Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y un Representante Especial Adjunto del Secretario General que también actúe como Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios, se propone que se cambien los nombres de las tres plazas siguientes: a) Enviado Especial del Secretario General (Secretario General Adjunto) por Representante Especial del Secretario General (Secretario General Adjunto); b) Coordinador de la Misión (Subsecretario General) por Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) (Subsecretario General); y c) Subsecretario General, Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios por Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios. También se proponen los correspondientes cambios en las denominaciones de las oficinas respectivas y una serie de reajustes en ellas (*ibid.*, párr. 212).

24. En el párrafo 210 de su informe, el Secretario General indica que, en virtud de su resolución [76/246 B](#), la Asamblea le autorizó a contraer compromisos con prorrateo por un importe no superior a 17.945.500 dólares, incluida la creación de 99 puestos adicionales (1 Subsecretario General, 1 D-1, 3 P-5, 10 P-4, 14 P-3, 35 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 34 de contratación local). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, de las 99 plazas, cinco están actualmente ocupados, por lo que quedan 94 vacantes. **La Comisión Consultiva toma nota de que solo están ocupadas cinco plazas de las 99 aprobadas y confía en que se proporcionará información actualizada sobre el estado de la contratación a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

25. El Secretario General indica en su informe que la plaza propuesta de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) actuaría como Jefe de Gabinete Adjunto, en Trípoli, a fin de reforzar la capacidad de la Oficina del Jefe de Gabinete para orientar y supervisar adecuadamente una serie de procesos de rendición de cuentas y de gestión asignados a la Oficina, así como para prestar apoyo a la coordinación en

consonancia con los esfuerzos de la Misión por garantizar la coherencia general de la misión, reflejando la mayor complejidad del mandato y las recomendaciones del examen estratégico independiente, y considerando la ampliación de la huella de la Misión con el establecimiento del componente de supervisión del alto el fuego en Sirte (*ibid.*, párr. 212 g)).

26. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el puesto apoyaría al Jefe de Gabinete en cuanto a supervisar la ejecución del mandato y recomendar los ajustes necesarios para que sea eficaz, y en cuanto a garantizar el establecimiento de procesos y mecanismos básicos integrados que permitan la ejecución integrada del mandato, por ejemplo colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Además, el titular serviría de punto de contacto para todas las cuestiones delicadas relacionadas con el personal y la gestión, supervisaría los procesos de selección de personal de categoría superior y apoyaría la prestación de asesoramiento a la dirección en lo que respecta a cuestiones de protocolo.

27. La Comisión Consultiva observa que se propone la creación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) para apoyar los procesos constitucionales libios, mediante el apoyo técnico y el asesoramiento a los homólogos libios y dentro de la Misión, incluido el apoyo a las consultas políticas sobre cuestiones constitucionales (*ibid.*, párr. 212 i)).

28. Teniendo en cuenta la capacidad actual de la Misión en cuanto a cuestiones políticas, incluida la plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) propuesta para apoyar los procesos constitucionales libios, así como el elevado número de vacantes en la Misión, la Comisión Consultiva recomienda que no se cree la plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5).

29. En cuanto a la plaza propuesta de Oficial de Asuntos de Género (P-3), el Secretario General indica que el titular apoyaría a la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género para ayudar al Gobierno a garantizar la participación y el liderazgo plenos, efectivos y significativos de las mujeres en la transición política, las iniciativas de reconciliación, el sector de la seguridad y las instituciones nacionales (*ibid.*, párr. 212 k)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el titular actuaría como oficial de enlace con las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para proporcionar asistencia técnica y desarrollo de la capacidad para promover la igualdad de género y en las áreas temáticas pertinentes basadas en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. **Dado que las funciones propuestas se centran en la asistencia al Gobierno, a las instituciones nacionales y a la sociedad civil, la Comisión Consultiva recomienda que se establezca como plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico.**

30. En relación con la plaza propuesta de Oficial de Información Pública (P-3), se señala que reforzaría las iniciativas de comunicación estratégica de la Misión, en consonancia con las recomendaciones del examen estratégico independiente, con el fin de garantizar una narrativa clara y convincente que describa el ideal de la Misión en apoyo del fortalecimiento del compromiso político y los esfuerzos de mediación (*ibid.*, párr. 212 l)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que una de las principales responsabilidades del titular de la plaza sería apoyar el desarrollo de la estrategia de comunicación de la Misión, respaldando así los esfuerzos desplegados por los dirigentes en materia de buenos oficios y diálogo político, por ejemplo la mediación en circunstancias políticas delicadas. **Teniendo en cuenta la capacidad actual de la Sección de Información Pública y Comunicaciones, con otras siete plazas, y el elevado número de vacantes en la Misión, la Comisión recomienda que no se cree la plaza de Oficial de Información Pública (P-3).**

31. En cuanto a la reclasificación de una plaza de Jefe de Unidad, Servicio Técnico, de P-4 a P-5, el Secretario General señala que el titular reforzaría y replantearía las prioridades de los esfuerzos de logística y prestación de servicios, teniendo en cuenta la ampliación de las responsabilidades y la rendición de cuentas relacionadas con la gestión de la cadena de suministro y la prestación de servicios. El titular supervisaría la Sección de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios, que se encargará de gestionar y coordinar el flujo de bienes y servicios y la prestación de servicios clave de apoyo logístico a todos los componentes de la misión y a otros clientes. La reclasificación propuesta tiene por objeto garantizar que el nivel de la función sea acorde con el alcance y el contenido de las responsabilidades, y también situará la categoría del jefe de la Sección de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios al mismo nivel que las plazas creadas en otras misiones de tamaño, complejidad y mandato comparables (*ibid.*, párr. 212 o)). **Teniendo en cuenta las funciones propuestas para el P-5 y los niveles de los puestos existentes en las unidades de los componentes, la Comisión Consultiva no está plenamente convencida de que el aumento de categoría esté justificado y recomienda que no se apruebe la reclasificación propuesta.**

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

32. Las necesidades de recursos propuestas para 2023 para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia sufragarían 171 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 1 D-2, 5 D-1, 25 P-5, 38 P-4, 54 P-3, 1 P-2, 44 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales), 183 plazas de contratación nacional (95 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 88 de contratación local) y 141 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Se proponen una serie de cambios en la plantilla para 2023, entre los que se incluyen la reorganización y el cambio de nombre de dependencias orgánicas y las siguientes propuestas de dotación de personal: a) supresión de una plaza (Auxiliar de Logística (contratación local)); b) creación de una plaza (Auxiliar de Finanzas (contratación local) en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait); c) reclasificación de una plaza (Asesor Militar Principal (D-1) como Asesor Militar Superior (P-5)); d) reclasificación y redistribución de una plaza (Oficial Principal de Coordinación (D-1) como plaza de Oficial Superior de Coordinación (P-5) de la Oficina de Coordinación sobre el Terreno para convertirla en una plaza de Jefe de Oficina (Asuntos Políticos) en Cali); e) reasignación de tres plazas (Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Servicio Móvil) a Auxiliar Superior de Personal (Servicio Móvil), Oficial de Planificación de los Procesos de Adquisición (P-3) a Oficial de Almacenamiento Centralizado (P-3), y Oficial de Enlace (P-3) a Analista de Información sobre Seguridad (P-3)); f) la reasignación y redistribución de cinco plazas (Oficial de Enlace (P-3) como Oficial de Conducta y Disciplina (P-3) de la Oficina Regional de Valledupar al Equipo de Conducta y Disciplina, Oficial Adjunto de Enlace (Profesional Nacional) como Oficial de Transporte Adjunto de la División de Verificación a la Unidad de Transporte, Oficial de Logística (Profesional Nacional) como Consejero de Personal de la Dependencia de Operaciones Logísticas a la Dependencia de Asesoramiento del Personal, Analista Adjunto de Seguridad (P-2) como Oficial Adjunto de Capacitación de la Sección de Seguridad al Equipo de Capacitación, y Auxiliar Administrativo (categoría local) como Auxiliar de Capacitación de la Oficina Regional de Florencia al Equipo de Capacitación); y g) redistribución de una plaza (Oficial de Políticas y Mejores Prácticas (P-4) de la Oficina del Representante Especial del Secretario General en la Oficina del Jefe de Gabinete) (*ibid.*, párr. 240).

33. En relación con la propuesta de creación de una plaza de Auxiliar de Finanzas (contratación local) en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, el Secretario General

indica que el puesto prestaría apoyo financiero en la tramitación de los subsidios de educación y las nóminas del personal nacional y de los observadores militares, como parte de un esfuerzo de la Secretaría por alinear las fuentes de financiación de la Oficina de Apoyo para reflejar mejor la carga de trabajo y la base de clientes a los que presta servicio. Ese ejercicio tiene por objeto lograr una distribución más equilibrada de la fuerza de trabajo de esa Oficina entre las misiones políticas especiales, habida cuenta de que se ha propuesto suprimir seis plazas en la UNAMA y la UNAMI y crearlas en cuatro misiones políticas especiales, entre ellas la Misión de Verificación (*ibid.*, párr. 240 w)). **La Comisión Consultiva reitera que la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait no es un centro de servicios compartidos aprobado por la Asamblea General. Además, de conformidad con la resolución 70/248 A de la Asamblea, cualquier cambio que se haga en el modelo de prestación de servicios, tanto actual como futuro, debe ser aprobado por la Asamblea (A/76/7/Add.1, párr. 62). Por lo tanto, la Comisión recomienda que no se apruebe la creación de una plaza de Auxiliar de Finanzas (contratación local) en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.** La Comisión formula observaciones adicionales acerca de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales (A/77/7/Add.1).

34. En cuanto a las reasignaciones propuestas, el Secretario General indica que la reasignación propuesta del Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Servicio Móvil) como Auxiliar Superior de Personal (Servicio Móvil) en la Oficina del Representante Especial del Secretario General ayudaría a la administración y logística generales de la Oficina. La propuesta de reasignación del Oficial de Planificación de los Procesos de Adquisición (P-3) como plaza de Oficial de Almacenamiento Centralizado garantizaría un enfoque unificado y sincronizado de los procesos, funciones y actividades de almacenamiento y un papel de custodio responsable. Además, la reasignación propuesta del Oficial de Enlace (P-3) como Analista de Información sobre Seguridad dotaría al Equipo de Coordinación de la Información sobre Seguridad de un analista experimentado que proporcionaría documentos de gestión de los riesgos de seguridad que incluirían consideraciones de género, información sobre las amenazas para la seguridad y otros productos, así como asesoramiento preventivo, exposiciones informativas y aportaciones sustantivas para prever la evolución de las condiciones de seguridad (*ibid.*, párr. 240 e), o) y x)).

35. Con respecto a las reasignaciones y redistribuciones propuestas, el Secretario General indica que se propone la redistribución de una plaza de Oficial de Enlace (P-3) como plaza de Oficial de Conducta y Disciplina (P-3) y su redistribución de la Oficina Regional de Valledupar en el Equipo de Conducta y Disciplina en Bogotá para reforzarlo y centrarse en la gestión de casos y riesgos a fin de prever la respuesta de la Misión a las faltas de conducta. Se propone la reasignación de una plaza de Oficial Adjunto de Enlace (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) como plaza de Oficial Adjunto de Transporte y su redistribución de la División de Verificación en Bogotá en la Dependencia de Transporte en la misma ciudad para prestar apoyo al transporte motorizado de superficie de forma planificada y organizada y desarrollar y aplicar un plan rentable para el transporte de superficie determinando los medios de transporte adecuados, incluidas las actividades de subcontratación conexas, redactando procedimientos operativos estándar y realizando análisis estadísticos. Se propone la reasignación de una plaza de Oficial de Logística (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) como plaza de Consejero del Personal y su redistribución de la Dependencia de Operaciones Logísticas en Bogotá en la Unidad de Asesoramiento al Personal en la misma ciudad para apoyar el bienestar emocional y mental del personal como componente fundamental del deber de cuidado y factor clave para que el personal pueda cumplir los mandatos y objetivos de la Misión; Se propone la reasignación de una plaza de Analista Adjunto de Seguridad (P-2) como plaza de Oficial Adjunto de

Capacitación y su redistribución de la Sección de Seguridad en Bogotá en el Equipo de Capacitación en la misma ciudad para llevar a cabo el diseño, el desarrollo, la ejecución y la evaluación de programas de capacitación, aprendizaje y desarrollo para el personal de las misiones sobre el terreno. Por último, se propone la reasignación de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) como Auxiliar de Capacitación y su redistribución de la Oficina Regional de Florencia en el Equipo de Capacitación de Bogotá para que preste apoyo administrativo y contribuya al desarrollo, la ejecución y la evaluación de los programas de capacitación y desarrollo para el personal de la Misión (*ibid.*, párr. 240 f), p), q), r) y t)).

36. La Comisión Consultiva opina que las reasignaciones y redistribuciones propuestas deberían haberse presentado como supresiones y creaciones de puestos. Por lo tanto, la Comisión recomienda que se apruebe la supresión y creación de las plazas, aplicando una tasa de vacantes del 50 %.

Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda

37. El Secretario General indica que la propuesta de necesidades de recursos para 2023 para la UNMHA sufragaría 74 plazas de personal internacional (1 Subsecretario General, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 11 P-4, 19 P-3, 1 P-2 y 34 del Servicio Móvil) y 91 plazas de personal nacional (9 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 82 de contratación local), a saber: a) la creación de tres plazas de Auxiliar de Finanzas (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local) en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait; b) la reasignación y redistribución de dos plazas (Oficial de Escolta (Servicio Móvil) como Auxiliar de Recursos Humanos de la Sección de Seguridad de Al-Hudayda en la Dependencia de Recursos Humanos de Saná, y Oficial de Escolta (Servicio Móvil) como Auxiliar de Finanzas y Presupuesto de la Sección de Seguridad de Al-Hudayda en la Dependencia de Finanzas y Presupuesto de Saná); y c) la redistribución de una plaza (Auxiliar de Logística (contratación local) en la Dependencia de Ingeniería y Gestión de Instalaciones en Al-Hudayda en la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y la Prestación de Servicios de Saná). También se propone mantener en 2023 una plaza de apoyo de personal temporario general de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) en la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, en Nueva York (*ibid.*, párrs. 269 y 270).

38. En cuanto a la propuesta de crear tres plazas de Auxiliar de Finanzas (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local) en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, el Secretario General indica que esto forma parte de un esfuerzo de la Secretaría por alinear las fuentes de financiación de la Oficina de Apoyo para reflejar mejor la carga de trabajo y la base de clientes a los que presta servicio. Ese ejercicio tiene por objeto lograr una distribución más equilibrada de la fuerza de trabajo de esa Oficina entre las misiones políticas especiales, habida cuenta de que se ha propuesto suprimir seis plazas en la UNAMA y la UNAMI y crearlas en cuatro misiones políticas especiales, entre ellas la UNMHA (*ibid.*, párr. 269 d)). **En cuanto a la propuesta de crear tres plazas de Auxiliar de Finanzas (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local) en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, por las razones detalladas en el párrafo 33, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la creación de las plazas propuestas.**

39. En cuanto a la reasignación y redistribución de dos plazas, el Secretario General indica que la reasignación y redistribución de un Oficial de Escolta (Servicio Móvil) como Auxiliar de Recursos Humanos de la Sección de Seguridad de Al-Hudayda en la Dependencia de Recursos Humanos de Saná es para garantizar que el personal de la UNMHA y de la Oficina del Envío Especial del Secretario General para el Yemen disponga de conocimientos especializados y asesoramiento en materia de recursos

humanos mientras que la reasignación y redistribución de un Oficial de Escolta (Servicio Móvil) como Auxiliar de Finanzas y Presupuesto de la Sección de Seguridad de Al-Hudayda en la Dependencia de Finanzas y Presupuesto de Saná es para prestar servicios financieros o presupuestarios críticos a las unidades técnicas y al personal (*ibid.*, párr. 269 a) y b)). **La Comisión Consultiva opina que las plazas deberían mantenerse sobre el terreno en Al-Hudayda, en lugar de en Saná, por motivos operacionales y de creación de capacidad. En consonancia con su opinión de que las reasignaciones y redistribuciones propuestas deberían haberse presentado como supresiones y creaciones, la Comisión recomienda, por tanto, la supresión de los dos plazas de Oficial de Escolta (Servicio Móvil) y la creación de una plaza de Oficial de Recursos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y de una plaza de Oficial de Finanzas y Presupuesto (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), que estarán basados en Al-Hudayda, con la aplicación de una tasa de vacantes del 50%.**

Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán

40. Los recursos necesarios propuestos para 2023 para la UNITAMS sufragarían 178 plazas internacionales (1 Secretario General Adjunto, 1 Subsecretario General, 2 D-2, 5 D-1, 21 P-5, 40 P-4, 37 P-3, 2 P-2, 68 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales), 166 plazas nacionales (57 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 109 de contratación local) y 12 Voluntarios de las Naciones Unidas, incluida la creación de una plaza de P-5 (Oficial Superior de Coordinación), así como una serie de reconfiguraciones y adaptaciones de la estructura y la dotación de personal de la UNITAMS. También se propone que se mantenga en 2023 una plaza de personal temporario general de Oficial de Gestión de Programas (P-4) en la Dependencia de Actividades relativas a las Minas de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para prestar asistencia técnica en materia de actividades relativas a las minas (*ibid.*, párrs. 320, 323, 325, 326 y 327).

41. Se proponen las siguientes reasignaciones: a) un Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) como Oficial de Planificación de los Procesos de Adquisición (Servicio Móvil) de la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y la Prestación de Servicios; b) un Oficial de Seguridad Aérea (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión como Oficial Médico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la Dependencia de Servicios Médicos; c) un Auxiliar de Control de Desplazamientos (contratación local) como Auxiliar de Logística en la Oficina Regional de El Fasher (Niyala); d) un Enfermero (contratación local) a Auxiliar de Logística (contratación local), de Kassala en la Oficina Regional de Kadugli (Al-Damazin); e) un Auxiliar de Administración de Bienes (contratación local) en El Fasher como Auxiliar de Suministros; y (f) un Auxiliar de Recepción e Inspección (contratación local) a Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) en la Oficina Regional de El Fasher.

42. Se propone la reasignación y redistribución de las siguientes plazas: a) un Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) del Centro de Apoyo a la Misión como Auxiliar de Enajenación de Bienes; b) un Enfermero (contratación local) como Auxiliar de Transporte de la Unidad de Servicios Médicos en El Fasher; c) un Enfermero (contratación local) a Auxiliar de Operaciones Aéreas, de El Fasher en Jartum; d) y un Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) a Auxiliar de Logística, de la Dependencia de Recursos Humanos en Jartum en la Oficina Regional de El Fasher (Zalingei); y e) un Paramédico (Servicio Móvil) de la Dependencia de Servicios Médicos como Auxiliar de Inteligencia Institucional de la Cadena de Suministro.

43. Además, se proponen las siguientes redistribuciones: a) un puesto de Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Jartum en la Oficina Regional de El Fasher; b) un puesto de Asesor Adjunto de Protección de las Mujeres (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Kadugli en la oficina regional de Kassala; c) un puesto de Oficial de Derechos Humanos (Voluntario de las Naciones Unidas) de El Fasher en la Oficina Regional de Kassala; d) un puesto de Oficial de Seguridad Aérea (P-3) de la Dependencia de Aviación y Control de Desplazamientos a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión; e) un puesto del Servicio Móvil y un puesto de contratación local de la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y la Prestación de Servicios; f) un puesto del Servicio Móvil del Centro de Apoyo a la Misión; g) un puesto de Oficial Médico (P-3) de El Fasher a Jartum; h) un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) de El Fasher a Jartum; i) un puesto de Auxiliar de Logística (contratación local) de Jartum a la Oficina Regional de El Fasher (Ed Daein); y j) un puesto de Auxiliar de Logística (contratación local) de El Fasher a la Oficina Regional de Kassala (Puerto Sudán).

44. En lo que respecta a la propuesta de creación de un puesto de Oficial Superior de Coordinación (P-5), el Secretaria General señala que apoyaría la supervisión y coordinación de los pilares de protección de civiles, elecciones y consolidación de la paz de la Misión, aplicaría la visión conjunta y supervisaría las asociaciones estratégicas y el compromiso con las instituciones financieras internacionales, los donantes internacionales y el Gobierno, en consonancia con la prioridad de integración solicitada en la resolución [2579 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad (*ibid.*, párr. 305 a)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina también tiene un puesto de Oficial de Relaciones Exteriores (P-4), que apoya la colaboración en la movilización de recursos, un puesto de Auxiliar Especial (P-4), que apoya la gestión diaria de la secretaría, y un puesto de Oficial Superior de Consolidación de la Paz (P-5), que coordina las actividades correspondientes. **La Comisión Consultiva toma nota de la capacidad existente en la Oficina Integrada del Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios, que cuenta con seis puestos en la actualidad, así como de la capacidad adicional en las oficinas que se dedican a la protección civil y la asistencia electoral. Por lo tanto, la Comisión no considera la propuesta del todo convincente y recomienda que el puesto de Oficial Superior de Coordinación (P-5) propuesto se establezca, en este momento, como una plaza de personal temporario general. La Comisión Consultiva confía en que en la próxima solicitud presupuestaria se presentará información actualizada al respecto.**

45. Con respecto a las reasignaciones propuestas, el Secretario General indica que la reasignación de un puesto de Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) como Oficial de Planificación de los Procesos de Adquisición (Servicio Móvil) de la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministros y la Prestación de Servicios ayudaría a establecer una Dependencia de Gestión de Adquisiciones y Planificación responsable de la planificación, el desarrollo y la gestión del proceso de adquisición de bienes y servicios. La reasignación de un puesto de Oficial de Seguridad Aérea (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión como Oficial Médico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la Dependencia de Servicios Médicos reforzaría la función de la Dependencia de Servicios Médicos en Jartum. Las reasignaciones propuesta de un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos (contratación local) como Auxiliar de Logística en la Oficina Regional de El Fasher (Niyala); un puesto de Enfermero (contratación local) como Auxiliar de Logística (contratación local) de Kassala a la Oficina Regional de Kadugli (Al-Damazin) y un puesto de Auxiliar de Recepción e Inspección (contratación local) como Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local)

en la Oficina Regional de El Fasher, forman parte de la ampliación de la huella de la UNITAMS en 10 oficinas sobre el terreno y de enlace para las que se necesita personal de apoyo a la misión. La reasignación de un puesto de Auxiliar de Administración de Bienes (contratación local) en El Fasher como Auxiliar de Suministros formaría parte del establecimiento de una Dependencia de Servicios Vitales (*ibid.*, párrs. 325 d), e), f), k) y 326 b), d) y e)).

46. En cuanto a las reasignaciones y redistribuciones propuestas, se propone la reasignación y redistribución de un puesto de Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) del Centro de Apoyo a la Misión como Auxiliar de Enajenación de Bienes en el marco del establecimiento de una Dependencia Integrada de Almacenamiento Centralizado, dependiente de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios, para que se especialice en la gestión del desempeño, la planificación y la administración integradas del almacenamiento centralizado y para garantizar la visibilidad de todas las existencias e inventarios dentro de la Misión y en las distintas ubicaciones de las oficinas sobre el terreno. Se propone la reasignación y redistribución de un puesto de Enfermero (contratación local) como Auxiliar de Transporte, de la Dependencia de Servicios Médicos en El Fasher, para aumentar la capacidad de gestión de la flota de vehículos de la Misión, incluido el análisis de los datos del registro de vehículos en Jartum. Asimismo, se propone la reasignación y redistribución de un puesto de Enfermero (contratación local) como Auxiliar de Operaciones Aéreas de El Fasher en Jartum para ayudar en todas las actividades relacionadas con las autorizaciones de vuelo con el Gobierno anfitrión y las autoridades de aviación en Jartum. Se propone la reasignación y redistribución de un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) como Auxiliar de Logística de la Dependencia de Recursos Humanos de Jartum en la Oficina Regional de El Fasher (Zalingei), como parte de la ampliación de la UNITAMS en 10 oficinas sobre el terreno y de enlace para las que se necesita personal de apoyo a la misión. La reasignación y redistribución de un puesto de Paramédico (Servicio Móvil) de la Dependencia de Servicios Médicos como Auxiliar de Inteligencia Institucional de la Cadena de Suministro reforzaría la inteligencia empresarial y el análisis del desempeño (*ibid.*, párrs. 325 c), g), i) y k) y 326 c)).

47. En consonancia con su opinión de que las reasignaciones y redistribuciones propuestas deberían haberse presentado como supresiones y creaciones, la Comisión recomienda, por tanto, que se apruebe la supresión y creación de estos puestos, con la aplicación de una tasa de vacantes del 50 %.

Plazas vacantes

48. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información que indicaba que 103 puestos han estado vacantes durante más de dos años y también se le proporcionó, en respuesta a sus preguntas, una lista de todos los puestos y su estado de ocupación al 30 de junio de 2022. La Comisión observa que la mayoría de los puestos vacantes se encuentran en la UNSMIL (véase el párr. 24), y que también hay un alto porcentaje de vacantes en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, la UNMHA y la UNITAMS, incluidos puestos de contratación nacional. **La Comisión Consultiva observa con preocupación el número de puestos vacantes, en particular a nivel nacional, y confía en que la contratación para todos los puestos vacantes se complete rápidamente y se proporcione información actualizada a la Asamblea General en la próxima solicitud presupuestaria.** La Comisión formula observaciones adicionales acerca de los puestos vacantes en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales ([A/77/7/Add.1](#)).

Tasas de vacantes

49. En respuesta a sus preguntas, se presentaron a la Comisión Consultiva dos cuadros (cuadros 3 y 4) sobre las tasas de vacantes aprobadas y reales para 2022 y 2023 por misión y sobre las tasas de vacantes para 2019 a 2023, respectivamente. **La Comisión Consultiva observa que las tasas de vacantes propuestas no se ajustan a las tasas de vacantes medias reales o efectivas, ya que las que se proponen para algunas misiones y categorías de personal reflejan tasas superiores a las reales, mientras que otras reflejan tasas inferiores. La Comisión confía en que se proporcionarán explicaciones a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.** La Comisión formula observaciones adicionales acerca de las tasas de vacantes en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales ([A/77/7/Add.1](#)).

Cuadro 3
Tasas de vacantes del grupo temático III

<i>Misión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Plazas aprobadas, 2022</i>	<i>Tasa de vacantes aprobada, 2022 (porcentaje)</i>	<i>Tasa de vacantes al 30 de junio de 2022 (porcentaje)</i>	<i>Tasa de vacantes media, enero a junio de 2022 (porcentaje)</i>	<i>Plazas propuestas 2023</i>	<i>Tasa de vacantes presupuestada, 2023 (Porcentaje)</i>
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	Personal de contratación internacional	44	16	7	16	44	16
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	9	8	13	17	9	8
	Personal nacional (contratación local)	22	8	13	15	22	8
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	Personal de contratación internacional	186	13	17	17	189	15
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	85	17	14	29	86	14
	Personal nacional (contratación local)	45	11	29	14	45	17
	Voluntario de las Naciones Unidas	18	10	30	30	19	13
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	Personal de contratación internacional	8	5	13	13	8	5
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	4	5	–	–	4	5
	Personal nacional (contratación local)	18	5	–	–	18	5
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	Personal de contratación internacional	9	5	–	6	9	5
	Personal nacional (contratación local)	2	–	–	–	2	–
Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	Personal de contratación internacional	19	5	5	5	18	5
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	5	–	–	25	5	–
	Personal nacional (contratación local)	58	3	7	–	60	3

<i>Misión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Plazas aprobadas, 2022</i>	<i>Tasa de vacantes aprobada, 2022 (porcentaje)</i>	<i>Tasa de vacantes al 30 de junio de 2022 (porcentaje)</i>	<i>Tasa de vacantes media, enero a junio de 2022 (porcentaje)</i>	<i>Plazas propuestas 2023</i>	<i>Tasa de vacantes presupuestada, 2023 (Porcentaje)</i>
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	Personal de contratación internacional	33	14	21	21	33	10
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	4	–	25	25	4	–
	Personal nacional (contratación local)	11	–	–	–	12	–
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	Personal de contratación internacional	271	24	39	32	277	33
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	15	60	47	45	16	43
	Personal nacional (contratación local)	118	27	50	41	118	32
	Voluntario de las Naciones Unidas	6	17	17	17	6	17
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	Personal de contratación internacional	171	17	21	22	171	17
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	95	12	31	30	95	12
	Personal nacional (contratación local)	88	12	27	27	88	12
	Voluntario de las Naciones Unidas	141	1	16	16	141	1
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	Personal de contratación internacional	73	25	42	45	74	25
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	9	25	63	73	9	25
	Personal nacional (contratación local)	80	25	31	32	82	25
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	Personal de contratación internacional	65	20	14	17	65	13
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	17	1	12	11	17	1
	Personal nacional (contratación local)	28	6	18	19	28	5

<i>Misión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Plazas aprobadas, 2022</i>	<i>Tasa de vacantes aprobada, 2022 (porcentaje)</i>	<i>Tasa de vacantes al 30 de junio de 2022 (porcentaje)</i>	<i>Tasa de vacantes media, enero a junio de 2022 (porcentaje)</i>	<i>Plazas propuestas 2023</i>	<i>Tasa de vacantes presupuestada, 2023 (Porcentaje)</i>
Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	Personal de contratación internacional	177	45	28	32	178	25
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	57	45	67	67	57	30
	Personal nacional (contratación local)	109	45	62	64	109	30
	Voluntario de las Naciones Unidas	12	45	57	57	12	5

Cuadro 4
Comparación de las tasas de vacantes del grupo temático III (2019-2023)

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>2019</i>		<i>2020</i>		<i>2021</i>		<i>2022</i>		<i>2023</i>
	<i>Presupuestada</i>	<i>Ocupación real (promedio)</i>	<i>Presupuestada</i>	<i>Ocupación real (promedio)</i>	<i>Presupuestada</i>	<i>Ocupación real (promedio)</i>	<i>Presupuestada</i>	<i>Real, 30 de junio</i>	<i>Aprobada</i>
Observador militar									
UNOWAS	5	5	5	33	5	50	–	50	–
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	5	5	5	58	5	1	–	–	–
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	5	3	4	10	3	12	3	13	3
UNMHA	50	76	15	80	15	93	25	95	25
UNITAMS	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	50	86	40
Contingentes									
UNSOM	–	–	–	–	–	–	–	–	–
UNSMIL	–	2	2	2	–	–	–	–	–
Asesor Policial									
UNSOM	–	–	–	21	–	43	5	14	20
BINUH	n. a.	n. a.	4	23	–	8	–	–	–
UNITAMS	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	50	33	45	52	10

Categoría	2019		2020		2021		2022		2023
	Presupuestada	Ocupación real (promedio)	Presupuestada	Ocupación real (promedio)	Presupuestada	Ocupación real (promedio)	Presupuestada	Real, 30 de junio	Aprobada
Personal de contratación internacional									
UNOWAS	11	11	13	13	13	24	16	7	16
UNSOM	7	18	11	16	13	18	13	17	15
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	5	–	5	–	5	2	5	13	5
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	5	5	5	11	5	13	5	–	5
Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	6	10	5	20	5	17	5	5	5
UNOCA	7	7	10	12	10	25	14	21	10
UNSMIL	12	18	13	23	18	25	24	39	33
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	21	20	16	20	17	24	17	21	17
UNMHA	50	70	30	46	25	46	25	42	25
BINUH	n. a.	n. a.	12	23	20	23	20	14	13
UNITAMS	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	50	56	45	28	25
Personal nacional del Cuadro Orgánico									
UNOWAS	5	5	–	–	–	3	8	13	8
UNSOM	29	27	30	19	17	18	17	14	14
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	5	–	5	–	5	11	5	–	5
Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	5	–	–	23	–	20	–	–	–
UNOCA	33	–	33	25	–	20	–	25	–
UNSMIL	23	64	37	64	64	50	60	47	43
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	10	12	10	16	12	23	12	31	12
UNMHA	50	75	30	50	25	60	25	63	25
BINUH	n. a.	n. a.	12	–	5	4	1	12	1
UNITAMS	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	50	83	45	67	30

Categoría	2019		2020		2021		2022		2023
	Presupuestada	Ocupación real (promedio)	Presupuestada	Ocupación real (promedio)	Presupuestada	Ocupación real (promedio)	Presupuestada	Real, 30 de junio	Aprobada
Personal nacional (contratación local)									
UNOWAS	5	5	–	5	–	17	8	13	8
UNSOM	36	20	34	18	11	24	11	29	17
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	9	–	5	–	5	–	5	–	5
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	5	5	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	5	3	5	6	3	8	3	7	3
UNOCA	11	11	11	9	–	11	–	–	–
UNSMIL	23	38	28	30	32	35	27	50	32
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	30	9	10	12	12	19	12	27	12
UNMHA	50	83	30	53	25	46	25	31	25
BINUH	n. a.	n. a.	13	7	7	18	6	18	5
UNITAMS	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	50	80	45	62	30
Voluntario de las Naciones Unidas									
UNSOM	–	31	–	68	8	55	8	28	11
UNOCA	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	3
UNSMIL	20	17	10	33	33	17	17	17	17
UNVMC	8	2	10	12	1	23	1	16	1
UNITAMS	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	50	86	45	57	5
Personal proporcionado por los Gobiernos									
UNSOM	30	–	27	30	10	22	10	30	13
UNSMIL	–	43	4	57	43	57	29	57	15
UNMHA	50	100	30	100	25	100	25	100	25
BINUH	n. a.	n. a.	–	–	–	–	–	–	–

Subsidio por funciones especiales

50. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los puestos ocupados mediante subsidios por funciones especiales durante un año o más, que mostraba tres de ellos: un P-5 en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, un P-5 en la UNMHA y un P-4 en la UNITAMS. La Comisión formula otras observaciones sobre los subsidios por funciones especiales en sus otros informes sobre misiones políticas especiales (A/77/7/Add.1, A/77/7/Add.2, A/77/7/Add.3, A/77/7/Add.5 y A/77/7/Add.6).

51. **Sin perjuicio de las recomendaciones que figuran en los párrafos 13, 14, 15, 16, 21, 28, 29, 30, 31, 33, 36, 38, 39, 44 y 47, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas al personal del grupo temático III para 2023. Los gastos operacionales conexos deberían ajustarse en consonancia.**

B. Observaciones y recomendaciones sobre los gastos operacionales

52. El total de los recursos propuestos para los gastos operacionales de las 11 misiones políticas especiales del grupo temático III en 2023 asciende a 168.016.800 dólares, lo que supone una disminución de 1.849.200 dólares (1,1 %) con respecto a la suma de 166.167.600 dólares para 2022. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos operacionales correspondientes al grupo temático III, incluidos los gastos en 2021, la consignación para 2022 y los gastos hasta junio de 2022 y las necesidades de recursos propuestas para 2023, como se presenta en el cuadro 5. Los gastos en 2021 ascendieron a 133.080.900 dólares, con respecto a la consignación de 164.522.700 dólares, mientras que los gastos en 2022, a 30 de junio de 2022, ascendieron a 99.510.600 dólares, con respecto a la consignación de 166.167.600 dólares. La Comisión observa que los gastos operacionales aumentaron en las misiones, excepto en seis: UNSOM (disminución de 2.001.200 dólares), Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (disminución de 44.000 dólares), Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (disminución de 1.543.300 dólares), UNMHA (disminución de 5.740.700 dólares) y UNITAMS (disminución de 682.000 dólares), y no se proponen cambios en la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano.

Cuadro 5

Grupo temático III: gastos operacionales

Categoría de gastos	2021		2022		2023		Diferencia
	Consignación	Gasto	Consignación	Gastos, 1 de enero a 30 de junio	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no recurrentes	Consignación, 2023 comparado con 2022
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(3)
Gastos operacionales							
Consultores y servicios de consultoría	2 472,4	1 228,7	2 211,1	703,7	2 581,9	–	370,8
Viajes oficiales	7 372,8	5 406,5	6 913,7	4 081,8	7 520,9	–	607,2
Instalaciones e infraestructura	58 023,3	54 162,1	61 850,3	41 244,2	61 608,9	–	(241,4)
Transporte terrestre	6 348,0	6 234,4	6 527,5	4 140,4	6 924,3	925,0	396,8
Operaciones aéreas	45 169,7	28 067,1	44 692,2	27 214,3	42 550,8	–	(2 141,4)
Operaciones marítimas	325,5	313,8	382,9	100,6	298,9	–	(84,0)

Categoría de gastos	2021		2022		2023		Diferencia
	Consignación	Gasto	Consignación	Gastos, 1 de enero a 30 de junio	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no recurrentes	Consignación, 2023 comparado con 2022
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(3)
Tecnología de la información y las comunicaciones	19 814,4	19 255,0	20 680,9	10 887,9	22 445,3	574,3	1 764,4
Servicios médicos	10 594,9	4 994,9	6 948,2	2 446,1	7 640,4	–	692,2
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	14 401,7	13 418,3	15 960,8	8 691,6	16 245,4	35,0	284,6
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	200,0	200,0	200,0
Total	164 522,7	133 080,9	166 167,6	99 510,6	168 016,8	1 734,3	1 849,2

Consultores y servicios de consultoría

53. El total de los recursos propuestos para 2023 para consultores y servicios de consultoría en el grupo temático III ascienden a 2.581.900 dólares, lo que representa un aumento de 370.800 dólares respecto a la consignación de 2022. Los gastos en 2021 ascendieron a 1.228.700 dólares comparado con la consignación de 2.472.400 dólares, mientras que los gastos a 30 de junio de 2022 ascendían a 703.700 dólares comparado con la consignación de 2.211.100 dólares. **La Comisión Consultiva reitera que el uso de consultores debe ser mínimo y que las actividades básicas deben llevarse a cabo con capacidad interna (A/76/7/Add.4, párr. 43).**

54. En relación con la UNSOM, los recursos propuestos para 2023 en concepto de consultores y servicios de consultoría ascienden a 694.800 dólares, lo que refleja una disminución de 6.700 dólares en comparación con 2022, para sufragar los gastos de consultores individuales en las áreas de derechos humanos, asuntos políticos, asuntos electorales, reforma del sector de la seguridad, asuntos de género, paz y seguridad, mediación y comunicaciones. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que los gastos en 2020 ascendieron a 672.000 dólares comparado con la consignación de 841.100 dólares, en 2021 los gastos fueron de 58.600 dólares comparado con la consignación de 692.800 dólares, y en junio de 2022 los gastos ascendían a 29.100 dólares comparado con la consignación de 701.500 dólares. **Teniendo en cuenta la necesidad de reducir al mínimo el uso de consultores, como se indica, así como el bajo nivel de gastos en 2020, 2021 y durante el primer semestre de 2022, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en un 15 %, es decir, 104.200 dólares, los recursos propuestos para consultores y servicios de consultoría para la UNSOM.**

55. En la partida de consultores y servicios de consultoría, se propone la cantidad de 439.100 dólares, lo que representa un aumento de 112.600 dólares en comparación con 2022, en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia en relación con el proceso de verificación, las garantías de seguridad, la justicia transicional, los asuntos de género, la gestión de la información, las actividades de encuesta, la gestión de registros, la extracción de datos, la alfabetización de datos y archivos jurídicos. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que los gastos en 2020 ascendieron a 198.400 dólares comparado con la consignación de 245.700 dólares, en 2021 los gastos fueron de 128.000 dólares comparado con la consignación de 230.900 dólares, y en junio de 2022 los gastos ascendían a 125.300 dólares comparado con la consignación de 326.500 dólares. **Teniendo en cuenta la necesidad de reducir al mínimo el uso de consultores, como se indica, así como el bajo nivel de gastos en 2020, 2021 y durante el primer**

semestre de 2022, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en un 15 %, es decir, 65.900 dólares, los recursos propuestos para consultores y servicios de consultoría para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

56. En el marco de la BINUH, se proponen 334.000 dólares, lo que supone un aumento de 165.200 dólares con respecto a 2022, para que ocho consultores presten servicios a corto plazo. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que los gastos en 2020 ascendieron a 59.100 dólares comparado con la consignación de 269.600 dólares, en 2021 los gastos fueron de 6.000 dólares sin consignación, y en junio de 2022 los gastos ascendían a 31.300 dólares comparado con la consignación de 168.800 dólares. **Teniendo en cuenta la necesidad de reducir al mínimo el uso de consultores, como se indica, así como el bajo nivel de gastos en 2020 y durante el primer semestre de 2022, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en un 15 %, es decir, 50.100 dólares, los recursos propuestos para consultores y servicios de consultoría para la BINUH.**

Viajes oficiales

57. En 2023, se propone un importe total de 7.520.900 dólares en concepto de viajes oficiales, lo que representa un aumento de 607.200 dólares en comparación con la consignación de 2022, que fue de 6.913.700 dólares. Los gastos en 2021 ascendieron a 5.406.500 dólares, comparado con la consignación de 7.372.800 dólares, mientras que los gastos al 30 de junio de 2022 ascendían a 4.081.800 dólares comparado con la consignación de 6.913.700 dólares. **La Comisión Consultiva confía en que, en aplicación de las lecciones aprendidas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), los viajes para asistir a talleres, conferencias y reuniones se reduzcan al mínimo y se recurra en mayor medida a las reuniones virtuales y las herramientas de formación en línea (véase A/76/7/Add.1, párr. 40).**

58. En la UNSOM, se propone un importe total de 1.249.800 dólares en concepto de viajes oficiales, lo que representa un aumento de 147.400 dólares en comparación con la consignación de 2022. En respuesta a sus preguntas, se presentó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos. Los gastos en 2020 ascendieron a 471.000 dólares frente a la consignación de 1.321.300 dólares, en 2021, los gastos fueron de 474.100 dólares frente a la consignación de 1.270.300 dólares, y en junio de 2022, los gastos ascendieron a 337.400 dólares frente a la consignación de 1.102.400 dólares. **Teniendo en cuenta la necesidad de que se recurra en mayor medida a las reuniones virtuales y las herramientas en línea, así como el bajo nivel de gastos en 2020, 2021 y durante el primer semestre de 2022, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en un 15 %, es decir, 187.500 dólares, los recursos propuestos para los viajes oficiales para la UNSOM.**

59. Se solicitan recursos en la partida de viajes oficiales por valor de 170.000 dólares, lo que supone una disminución de 4.800 dólares, para la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que los gastos en 2020 ascendieron a 10.900 dólares con respecto a la consignación de 228.800 dólares, en 2021, los gastos fueron de 35.500 dólares con respecto a la consignación de 182.800 dólares y, en junio de 2022, los gastos ascendieron a 42.400 dólares con respecto a la consignación de 174.800 dólares. **Teniendo en cuenta la necesidad de recurrir en mayor medida a las reuniones virtuales y las herramientas en línea, así como el bajo nivel de gastos en 2020, 2021 y durante el primer semestre de 2022, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 10 %, es decir, 17.000 dólares, de los recursos propuestos para viajes oficiales en la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano.**

60. En la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, los recursos propuestos para viajes oficiales ascienden a 1.500.600 dólares, lo que representa un aumento de 5.000 dólares con respecto a la consignación de 2022. A partir de la información sobre los gastos proporcionada en respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva observa que los gastos en 2020 ascendieron a 565.900 dólares frente a la consignación de 1.611.500 dólares, en 2021 los gastos fueron de 1.043.500 dólares frente a la consignación de 1.594.700 dólares, y en junio de 2022 los gastos ascendían a 732.600 dólares frente a la consignación de 1.495.600 dólares. **Teniendo en cuenta la necesidad de recurrir en mayor medida a las reuniones virtuales y las herramientas en línea, así como el bajo nivel de gastos en 2020, 2021 y durante el primer semestre de 2022, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 5 %, es decir, 75.000 dólares, de los recursos propuestos para viajes oficiales en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.**

61. En la UNMHA, los recursos propuestos para viajes oficiales ascienden a 759.500 dólares, lo que representa una disminución de 16.100 dólares con respecto a la consignación de 2022. A partir de la información sobre los gastos proporcionada en respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva observa que los gastos en 2020 ascendieron a 323.400 dólares frente a la consignación de 1.377.400 dólares, en 2021 los gastos fueron de 411.500 dólares frente a la consignación de 809.800 dólares, y en junio de 2022 los gastos ascendían a 251.300 dólares frente a la consignación de 775.600 dólares. **Teniendo en cuenta la necesidad de que se recurra en mayor medida a las reuniones virtuales y las herramientas en línea, así como el bajo nivel de gastos en 2020, 2021 y durante el primer semestre de 2022, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en un 15 %, es decir, 113.900 dólares, los recursos propuestos para los viajes oficiales para la UNMHA.**

62. Se propone un importe de 922.400 dólares para viajes oficiales para 2023 en la UNITAMS, lo que representa un aumento de 297.800 dólares con respecto a 2022. En respuesta a sus preguntas, se presentó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos. Los gastos en 2021 fueron de 402.900 dólares frente a la consignación de 432.600 dólares, y en junio de 2022 los gastos ascendían a 412.500 dólares frente a la consignación de 624.600 dólares. **Teniendo en cuenta la necesidad de que se recurra en mayor medida a las reuniones virtuales y las herramientas en línea, así como el patrón de gastos, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en un 5 %, es decir, 46.100 dólares, los recursos propuestos para los viajes oficiales para la UNITAMS.**

Instalaciones e infraestructura

63. Los recursos totales para instalaciones e infraestructura en 2023 en el grupo temático III ascienden a 61.608.900 dólares, lo que supone una disminución de 241.400 dólares respecto a 2022. Los gastos en 2021 ascendieron a 54.162.100 dólares, frente a la consignación de 58.023.300 dólares, mientras que los gastos al 30 de junio de 2022 ascendían a 41.244.200 dólares frente a la consignación de 61.850.300 dólares.

64. Con respecto a la UNMHA, se propone la cantidad de 4.919.700 dólares para 2023, en comparación con la consignación de 9.214.000 dólares para 2022, lo que representa una disminución de 4.294.300 dólares. En respuesta a sus preguntas, se presentó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos en la UNMHA. Los gastos en 2021 fueron de 3.952.800 dólares frente a la consignación de 7.902.000 dólares, y en junio de 2022 los gastos ascendían a 2.268.900 dólares frente a la consignación de 9.214.000 dólares. **Teniendo en cuenta el bajo nivel de gastos en 2021 y durante el primer semestre de 2022, la Comisión Consultiva recomienda**

que se reduzcan en un 5 %, es decir, 246.000 dólares, los recursos propuestos para instalaciones e infraestructura para la UNMHA.

Transporte terrestre

65. Los recursos totales propuestos para 2023 en concepto de transporte terrestre ascienden a 6.924.300 dólares, lo que representa un aumento de 396.800 dólares respecto de la consignación de 2022, lo cual se debió principalmente a las mayores necesidades en la BINUH relacionadas con la adquisición de cinco vehículos para a los vehículos más antiguos y a los mayores costes de combustible debido al aumento de su precio; y, en la UNITAMS, con la sustitución prevista de los vehículos más antiguos transferidos de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que ambas misiones estaban ejecutando un programa de sustitución de vehículos por etapas en sus respectivos parques automotores más antiguos. **La Comisión Consultiva reitera que, como pidió la Asamblea General en su resolución 74/263, el Secretario General seguirá velando por que las asignaciones reales de vehículos se examinen periódicamente y se ajusten a los coeficientes estándar (A/76/7/Add.1, párr. 49).**

66. En la UNSMIL, se propone la cantidad de 265.900 dólares para el transporte terrestre para 2023, lo que representa un aumento de 28.000 dólares en comparación con la consignación de 2022. En respuesta a sus preguntas, se presentó a la Comisión información sobre los gastos. En 2021, los gastos fueron de 301.100 dólares frente a la consignación de 358.000 dólares, y en junio de 2022 el gasto ascendía a 21.600 dólares frente a la consignación de 237.900 dólares. **Teniendo en cuenta el bajo nivel de gastos en 2021 y durante el primer semestre de 2022, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en un 10 %, es decir, 26.600 dólares, los recursos propuestos para transporte terrestre para la UNSMIL.**

67. Con respecto a la UNMHA, se propone la cantidad de 641.400 dólares en concepto de transporte terrestre para 2023, lo que representa una disminución de 122.700 dólares en comparación con 2022. En respuesta a sus preguntas, se presentó a la Comisión información sobre los gastos. El gasto en 2020 fue de 117.500 dólares frente a la consignación de 1.625.800 dólares, en 2021, el gasto fue de 203.100 dólares frente a la consignación de 831.500 dólares, y a junio de 2022, el gasto ascendía a 66.300 dólares frente a la consignación de 764.100 dólares. **Teniendo en cuenta el bajo nivel de gastos en 2020, 2021 y durante el primer semestre de 2022, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en un 15 %, es decir, 96.200 dólares, los recursos propuestos para transporte terrestre para la UNMHA.**

Tecnología de la información y las comunicaciones

68. En la esfera de la tecnología de las comunicaciones y la información, el total de los recursos propuestos para el grupo temático III en 2023 asciende a 22.445.300 dólares, lo que supone una disminución de 1.764.400 dólares con respecto a la consignación para 2022. Los gastos en 2021 ascendieron a 19.255.000 dólares frente a la consignación de 19.814.400 dólares, mientras que los gastos a 30 de junio de 2022 ascendían a 10.887.900 dólares frente a la consignación de 20.680.900 dólares. **La Comisión Consultiva recuerda que ya ha señalado anteriormente la necesidad de que haya una visión y un enfoque globales de la inversión en recursos de tecnología de la información y las comunicaciones mediante la presentación de un plan de inversiones de capital para las operaciones relacionadas con ese tipo de tecnología (A/76/7/Add.1, párr. 44).** En su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023, la Comisión Consultiva formula observaciones

y recomendaciones sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (véase [A/77/7](#), cap. I y subsección 29C).

69. En la UNMHA, se propone un importe de 1.340.400 dólares en concepto de comunicaciones y tecnología de la información para 2023, en comparación con la consignación de 1.744.700 dólares para 2022, lo que representa una disminución de 404.300 dólares. A partir de la información proporcionada en respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva observa que los gastos en 2021 ascendieron a 892.400 dólares frente a la consignación de 1.108.500 dólares, y en junio de 2022 los gastos ascendían a 789.800 dólares frente a la consignación de 1.744.700 dólares. **Teniendo en cuenta el bajo nivel de gastos en 2021 y durante el primer semestre de 2022, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en un 15 %, es decir, 201.100 dólares, los recursos propuestos para instalaciones e infraestructura para la UNMHA.**

70. En el marco de UNITAMS, se propone la cantidad de 3.520.200 dólares en concepto de comunicaciones y tecnología de la información para 2023, lo que representa un aumento de 273.300 dólares en comparación con 2022. A partir de la información proporcionada en respuesta a sus preguntas, la Comisión observa que los gastos en 2021 ascendieron a 1.806.700 dólares frente a la consignación de 2.187.800 dólares, y en junio de 2022 los gastos ascendían a 919.300 dólares frente a la consignación de 3.246.900 dólares. **Teniendo en cuenta el bajo nivel de gastos en 2021 y durante el primer semestre de 2022, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en un 10 %, es decir, 352.000 dólares, los recursos propuestos para instalaciones e infraestructura para la UNITAMS.**

Servicios médicos

71. En el marco de la UNMHA, los recursos propuestos para los servicios médicos ascienden a 3.825.900 dólares, lo que refleja una disminución de 118.600 dólares en comparación con 2022. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que todos los servicios médicos y los servicios de respuesta de emergencia ante la COVID-19 en Saná y Adén para el personal de la UNMHA y de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen son proporcionados por la clínica del PNUD sobre la base del arreglo de participación en la financiación de los gastos. Además, la OIM prestó servicios de respuesta de emergencia y de rastreo en relación con la COVID-19 en Jordania para todo el equipo de las Naciones Unidas en el país y el personal de la UNMHA, también sobre la base del arreglo de participación en la financiación de los gastos. En la fase inicial de la UNMHA, se inspeccionaron los hospitales locales de Al-Hudayda para que los usara la Misión, pero o no lo autorizaron las autoridades locales o el Departamento de Seguridad de la Secretaría. Por ahora, el proveedor de servicios médicos contratado en Al-Hudayda es la principal fuente de asistencia médica, con el respaldo de la clínica del PNUD en Al-Hudayda cuando es necesario. Además, se informó a la Comisión de que en Djibouti había un máximo de seis miembros del personal médico a la vez, pero hasta la fecha la UNMHA no había utilizado las instalaciones médicas allí ni se habían realizado evacuaciones médicas con el helicóptero de la UNMHA con base en Yibuti en 2022. También se facilitó a la Comisión el cuadro 6 sobre las consignaciones y los gastos en concepto de servicios médicos de la UNMHA y de la Oficina del Enviado Especial. **La Comisión Consultiva toma nota de las importantes variaciones entre los créditos y los gastos desde 2020, y confía en que se lleve a cabo una evaluación de los recursos médicos para garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos y servicios, y que se proporcione información actualizada en el próximo informe presupuestario.**

Cuadro 6

Consignaciones y gastos en concepto de servicios médicos, Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen y la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda

<i>Misión</i>	2020 <i>consignación</i>	2020 <i>gasto</i>	2021 <i>consignación</i>	2021 <i>gasto</i>	2022 <i>consignación</i>	2022 <i>(enero a junio)</i> <i>gastos</i>	2023 <i>Recursos</i> <i>propuestos</i>
Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	128 400	94 477	172 500	165 042	262 500	250 412	289 500
UNMHA	5 400 000	2 581 705	7 630 000	3 031 826	3 778 000	1 336 553	3 751 600

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

72. El total de los recursos propuestos en el grupo III para suministros, servicios y equipo de otro tipo ascienden a 16.245.400 dólares, lo que representa un aumento de 284.600 dólares en comparación con 2022. Los gastos en 2021 ascendieron a 13.418.300 dólares frente a la consignación de 14.401.700 dólares, mientras que los gastos al 30 de junio de 2022 ascendían a 8.691.600 dólares frente a la consignación de 15.960.800 dólares.

73. Con respecto a la UNMHA, se propone la cantidad de 1.089.600 dólares para 2023, en comparación con la consignación de 1.411.900 dólares para 2022, lo que representa una disminución de 322.300 dólares. A partir de la información proporcionada en respuesta a sus preguntas, la Comisión observa que los gastos en 2021 ascendieron a 294.000 dólares frente a la consignación de 1.614.800 dólares, y en junio de 2022 los gastos ascendían a 177.400 dólares frente a la consignación de 1.411.900 dólares. **Teniendo en cuenta el bajo nivel de gastos en 2021 y durante el primer semestre de 2022, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en un 10 %, es decir, 109.000 dólares, los recursos propuestos en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo para la UNMHA.**

74. **Sin perjuicio de los comentarios y las recomendaciones que figuran en los párrafos 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 69, 70 y 73, además del párrafo 51, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales.**

C. Otros asuntos*Representación geográfica*

75. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre la nacionalidad y la representación de género en el personal de todas las misiones políticas especiales en el grupo temático III. **La Comisión Consultiva observa la continua disparidad entre los grupos regionales y confía en que se hagan más esfuerzos para lograr una representación geográfica equitativa de los Estados Miembros entre el personal de todas las misiones políticas especiales, y que se proporcione información actualizada en todas las futuras presentaciones presupuestarias (véase también A/76/7/Add.1, párr. 65).** La Comisión formula otras observaciones sobre la representación geográfica equitativa en su informe principal sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales (A/77/7/Add.1) y en el capítulo I de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (A/77/7).

Apoyo

76. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz presta apoyo sustantivo a través de las divisiones de la estructura regional compartida del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, con puestos financiados con cargo a los presupuestos de las misiones, pero también con recursos del presupuesto ordinario por programas y contribuciones extrapresupuestarias al Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. También hay un pequeño número de puestos de apoyo en el Departamento de Apoyo Operacional y en el Departamento de Estrategia de Gestión, Política y Cumplimiento, financiados con cargo a los presupuestos de cada misión, para facilitar la prestación de apoyo administrativo y de gestión desde la Sede a las misiones políticas especiales. La Comisión también recibió una lista de las plazas de apoyo financiadas con cargo a los presupuestos de las misiones políticas especiales en el marco del grupo temático III, en la que se indican 29 plazas de este tipo (véase el anexo I). La Comisión formula otras observaciones acerca del apoyo en su informe principal sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales (A/77/7/Add.1) y en su informe sobre las misiones del grupo temático II (A/77/7/Add.3).

Cambios en la estructura de organización

77. La Comisión Consultiva observa los continuos cambios en el organigrama de las misiones políticas especiales del grupo temático III, como los reajustes de oficinas y cambios en las líneas jerárquicas, así como un número importante de reasignaciones y redespiegues, por ejemplo en la UNSOM, la UNSMIL, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, la UNMHA y el UNITAMS, como se ha detallado anteriormente. Por ejemplo, el Secretario General se refiere en su informe a la ampliación de la huella del UNITAMS en 10 oficinas sobre el terreno y de enlace, que incluyen al personal uniformado del Comité del Alto el Fuego Permanente en Ed Daein, Kauda, Puerto Sudán, Niyala, Zalingei y Al-Damazin, por lo cual es necesario redistribuir y reasignar al personal civil (A/77/6 (Sect. 3)/Add.4, párr. 326). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, debido a la delegación de autoridad a los jefes de misión de las misiones políticas especiales, las misiones son responsables de solicitar y gestionar los recursos necesarios para ejecutar sus mandatos. Se guían por las políticas y orientaciones que proporciona la Sede, pero toman decisiones autónomas a la hora de proponer los ajustes estructurales que, en opinión de la misión, son necesarios para responder mejor a las necesidades, limitaciones y mandatos específicos, incluida la propuesta de redistribución, reasignación, supresión, reclasificación o reajuste de las dependencias orgánicas. **La Comisión Consultiva toma nota de los cambios estructurales propuestos en varias misiones políticas especiales y reitera que, tras cualquier cambio en las estructuras orgánicas y en las iniciativas, debería haber un período de estabilidad para facilitar su implementación y funcionamiento (A/76/7, párr. 36). La Comisión confía en que las futuras solicitudes presupuestarias proporcionen más claridad sobre los cambios estructurales y conexos propuestos, incluidos los cambios en las relaciones jerárquicas.**

Recuperación de costos y participación en la financiación de los gastos

78. En la UNOWAS, los recursos propuestos incluyen una mayor participación en los costos de la nueva Casa de las Naciones Unidas en Dakar, en la que se alojará la misión a partir de 2023. El Secretario General también indica que la secretaría de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria tiene ahí su sede (A/77/6 (Sect. 3)/Add.4, párrs. 36 y 112). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que

la Casa de las Naciones Unidas será ocupada por 35 entidades de las Naciones Unidas y que el arreglo de participación en la financiación de los gastos se basa en el espacio ocupado por una entidad en relación con el espacio total de oficinas, asignándose el 5,559 % del espacio a la UNOWAS y a la Comisión Mixta. La UNOWAS ocupa el 80 % del espacio común y la Comisión Mixta, el 20 % restante. En respuesta a sus preguntas, la Comisión recibió información sobre la participación en la financiación de los gastos con otras entidades y la recuperación de costes (véanse los anexos II y III, respectivamente). **La Comisión Consultiva confía en que los datos desglosados sobre la recuperación de costos y los recursos relacionados con la participación en la financiación de los gastos se incluyan como cuadros separados en las futuras solicitudes presupuestarias.** La Comisión formula observaciones adicionales acerca de la recuperación de costos y participación en la financiación de los gastos en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales (A/77/7/Add.1).

Adquisición

79. Al preguntar por los retos a los que se enfrentan las misiones en el ámbito de las adquisiciones y las cadenas de suministro, se informó a la Comisión Consultiva de que los retos incluyen la situación de la seguridad en el país anfitrión, las políticas nacionales de importación/exportación, la infraestructura de transporte, la escasez de recursos del mercado local, el aumento de la inflación y el impacto de la pandemia COVID-19 en las cadenas de suministro. También se facilitó a la Comisión una lista de las actividades de adquisición de las misiones políticas especiales del grupo temático III en 2020, 2021 y 2022. En lo que respecta a las adquisiciones locales, regionales y globales, se informó a la Comisión de que la Secretaría no hace un seguimiento de los datos en función del lugar de origen; en lugar de ello, el seguimiento se basa en la actividad respecto del tipo de contrato o el lugar donde están registrados los proveedores. No obstante, la Secretaría estudiará posibles formas de determinar una metodología adecuada para identificar las adquisiciones locales. **La Comisión Consultiva confía en que se adopten medidas para promover las adquisiciones locales y regionales, en particular de países en desarrollo y países con economías en transición.**

Cooperación entre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y el sistema de coordinadores residentes

80. El Secretario General indica en el informe que la integración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que componen el equipo de las Naciones Unidas en el país es un principio rector de la UNSMIL, y guía a todos los agentes de las Naciones Unidas (la UNSMIL y los agentes humanitarios y de desarrollo de las Naciones Unidas) para colaborar estrecha y coherentemente a fin de maximizar los beneficios de sus intervenciones, bajo el liderazgo del Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios (A/77/6 (Sect.3)/Add.4, párr. 193). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Representante Especial Adjunto, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios asegura las sinergias y un alto nivel de coordinación entre la UNSMIL y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en las esferas política, humanitaria, de derechos humanos y de desarrollo. El Representante Especial Adjunto supervisa el Servicio de Derechos Humanos, Estado de Derecho y Justicia de Transición de la UNSMIL, y dirige el Equipo de Gestión de Crisis de las Naciones Unidas para la COVID-19, trabaja en una evaluación de recuperación y consolidación de la paz lanzada recientemente por las Naciones Unidas, la Unión Europea y el Banco Mundial para apoyar la transición, centrándose en las prioridades de recuperación, la aplicación del

Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y un proceso integral de planificación del desarrollo nacional que apoyará la movilización de recursos y la coordinación mediante el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz. La Oficina del Representante Especial Adjunto también proporciona apoyo y orientación en materia de coordinación general a todos los mecanismos interinstitucionales y facilita y dirige las interacciones del sistema de las Naciones Unidas con los mecanismos externos de coordinación de múltiples partes interesadas. **La Comisión Consultiva confía en que las futuras presentaciones presupuestarias incluyan información más detallada sobre la cooperación entre las misiones políticas especiales y el sistema de coordinadores residentes.**

Efectos de la pandemia de COVID-19 y enseñanzas extraídas

81. En el párrafo 8 del informe, el Secretario General señala que en el proyecto de plan del programa para 2023 de las misiones políticas especiales se siguen incorporando las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y las adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa. **El Comité Consultivo confía en que las mejores prácticas y las lecciones aprendidas de la pandemia sigan consolidándose y aplicándose, según proceda, en las misiones políticas especiales.**

Anexo I

Plazas de apoyo financiadas con cargo a los presupuestos de las misiones políticas especiales en el grupo temático III

<i>Misión</i>	<i>Departamento</i>	<i>División/oficina</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Motivo de la continuación</i>	<i>Situación de la ocupación</i>
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	DAPCP	División de África Occidental	Oficial Superior de Asuntos Políticos	P-5	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
			Oficial de Asuntos Políticos	P-4	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	DAPCP	División de África Oriental	Oficial Superior de Asuntos Políticos	P-5	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
		División de Asistencia Electoral	Oficial Electoral	P-4	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
	DOP	Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	Oficial de Gestión de Programas	P-4	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
	DEPCG	División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno	Oficial de Finanzas y Presupuesto	P-4	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	DAPCP	División de África Central y Meridional	Oficial de Asuntos Políticos	P-4	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	DAPCP	División de África Septentrional	Oficial Superior de Asuntos Políticos	P-5	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
			Oficial de Asuntos Políticos	P-4	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
			Auxiliar Administrativo	SG	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
	DAPCP	División de Asistencia Electoral	Oficial Electoral	P-4	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
	DAO	División de Actividades Especiales/Servicio de Planificación Operacional	Oficial de Programas y Planificación	P-4	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	DAPCP	División de América	Oficial Superior de Asuntos Políticos	P-5	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
			Oficial de Asuntos Políticos	P-4	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
			Auxiliar Administrativo	SG	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados

<i>Misión</i>	<i>Departamento</i>	<i>División/oficina</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Motivo de la continuación</i>	<i>Situación de la ocupación</i>
	DOP	Oficina de Asuntos Militares	Oficial de Planificación Militar	P-4	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Vacante
	DAO	División de Logística, Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	Oficial de Logística	P-3	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
		División de Actividades Especiales/Servicio de Planificación Operacional	Oficial de Programas y Planificación	P-3	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Vacante
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	DAPCP	División de Oriente Medio	Oficial de Asuntos Políticos	P-4	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
	DAO	División de Actividades Especiales	Oficial Adjunto de Recursos Humanos	P-2	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
	DEPCG	División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno	Oficial de Finanzas y Presupuesto	P-3	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	DAPCP	División de América	Oficial Superior de Asuntos Políticos	P-5	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
			Oficial de Asuntos Políticos	P-4	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
			Auxiliar de Equipo	SG	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
	DEPCG	División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	SG	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	DAPCP	División de África Oriental	Oficial Superior de Asuntos Políticos	P-5	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
			Oficial de Asuntos Políticos	P-4	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
			Auxiliar Administrativo	SG	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados
	DEPCG	División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno	Oficial de Finanzas y Presupuesto	P-4	No hay cambios en el mandato ni en los requisitos	Ocupados

Abreviaciones: DEPCG = Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, DAO = Departamento de Apoyo Operacional, DOP = Departamento de Operaciones de Paz, DAPCP = Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, y SG = Cuadro de Servicios Generales.

Anexo II

Participación en la financiación de los gastos con otras entidades

<i>Misión</i>	<i>Zonas de costes compartidos</i>	<i>Entidades que participan en la financiación de los gastos</i>	<i>Importe presupuestado en 2023 (dólares de los EE.UU.)</i>	<i>Motivo de la participación</i>
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	Tarifas de distribución de electricidad tasas de distribución de agua; servicios de basura, eliminación de residuos y fumigación; Servicios de jardinería Mantenimiento y reparación de generadores mantenimiento y reparación de la puerta principal de seguridad; operaciones aéreas y otros servicios (en caso necesario o de emergencia)	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	35 028	La Oficina para África Occidental y el Sahel, el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura están en el mismo edificio. El Gobierno de Senegal paga la totalidad del alquiler. Los ámbitos de los arreglos de participación en la financiación de los gastos que se enumeran a la izquierda se refieren a los pagos de los servicios públicos, el mantenimiento, las reparaciones y la gestión del edificio. Otros servicios son la fumigación y la eliminación de desechos.
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM)	La Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) proporciona apoyo logístico y conexo a la UNSOM, en cuyo presupuesto se incluyen los gastos conexos. La UNSOS presta servicios relacionados con las oficinas y el alojamiento, apoyo médico, combustible, viajes en aeronaves de la UNSOS supeditados a la disponibilidad de plazas, seguridad aeroportuaria y pases de seguridad. La UNSOM participa en la financiación de los gastos de tres aviones y dos helicópteros en una proporción del 30 % y la UNSOS, del 70 % restante. En cuanto a los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones, la UNSOM dispone de su propio equipo y la UNSOS proporciona el <i>back-end</i> y algunos equipos de usuario final cuando es necesario. La UNSOM y la UNSOS participan con un 30 % y un 70 %, respectivamente, en la financiación de los gastos de los servicios comunes de tecnología de la información y las comunicaciones.	UNSOS		– La UNSOS tiene el mandato de prestar apoyo logístico a la UNSOM.

<i>Misión</i>	<i>Zonas de costes compartidos</i>	<i>Entidades que participan en la financiación de los gastos</i>	<i>Importe presupuestado en 2023 (dólares de los EE.UU.)</i>	<i>Motivo de la participación</i>
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	En virtud de un arreglo de participación en la financiación de los gastos, el Centro Regional alquila espacio de oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en las cuatro capitales de Asia Central: Nursultán, Biskek, Dushanbé y Taskent. El arreglo se basa en un memorando de entendimiento vigente entre el Centro Regional y el PNUD.	PNUD	15 600	Servicios comunes/alquiler de espacio de oficinas en estos cuatro lugares donde está presente el Centro Regional (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico en cada ubicación) para la eficiencia de los costes mediante la reducción de los costes operativos, la utilización eficaz de los recursos compartidos y la mejora de la seguridad.
Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	La Oficina y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) han concertado acuerdos de recuperación de costes mediante un memorando de entendimiento que abarca la prestación de apoyo en esferas tales como la administración de bienes, el combustible, los suministros y las operaciones aéreas. La Oficina mantiene un arreglo de participación en la financiación de los gastos con el Departamento de Seguridad desde 2011 para el alquiler de espacio de oficinas, gastos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones y otros servicios de instalaciones, como servicios de limpieza, mantenimiento del edificio y servicios públicos. También tiene espacio de oficinas en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) para apoyar la movilidad de la Coordinadora Especial y su equipo político y reembolsa a la CESPAO los servicios de instalaciones correspondientes a la superficie que ocupa su personal.	Departamento de Seguridad, FPNUL, CESPAO	108 367	La Oficina requiere el apoyo de la FPNUL para la administración de sus oficinas y su personal en las zonas en las que es más eficaz recurrir a la capacidad de servicio de la Fuerza en lugar de duplicar todas las funciones necesarias, teniendo debidamente en cuenta la estructura de apoyo administrativo o sobre el terreno que haya en el país. Los servicios comunes/espacio de oficinas garantizan la rentabilidad mediante la reducción de los gastos operacionales, la utilización eficaz de los recursos compartidos y la mejora de la seguridad.
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	Arreglo de participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país en concepto de seguridad local y gestión del complejo presupuesto de seguridad local financiado a partes iguales (Departamento de Seguridad); Arreglo de participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país para la respuesta conjunta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Gabón	Equipo de las Naciones Unidas en el país, Departamento de Seguridad, Organización Mundial de la Salud	45 000	La Oficina Regional se ubica en el recinto compartido con otros organismos de las Naciones Unidas. Hay gastos comunes para la gestión del recinto y su seguridad.

<i>Misión</i>	<i>Zonas de costes compartidos</i>	<i>Entidades que participan en la financiación de los gastos</i>	<i>Importe presupuestado en 2023 (dólares de los EE.UU.)</i>	<i>Motivo de la participación</i>
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)	Los arreglos de participación en la financiación de los gastos de la UNSMIL, con sujeción a la capacidad y al entorno de seguridad imperante, comprenden: transporte terrestre y aéreo, servicios médicos y evacuación médica y otro tipo de apoyo (uso de la red de radio, servicio telefónico, videoconferencias e impresoras y apoyo a la seguridad (personal y bienes)). La UNSMIL y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas comparten una oficina en Bengasi. La UNSMIL paga una parte de los costos totales de los locales de Bengasi al Programa Mundial de Alimentos (PMA), que es la entidad que firmó el contrato de arrendamiento de la oficina	PMA, PNUD, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Organización Mundial de la Salud, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios		– En 2019, debido a que la situación de la seguridad se estaba deteriorando en Libia, la Misión ofreció algunos de sus servicios de alojamiento y apoyo para ayudar a facilitar el trabajo de los organismos, fondos y programas en el marco del concepto de <i>Serving as One</i> , a partir de una recomendación del Departamento de Seguridad. Durante el primer trimestre de 2022, las agencias, los fondos y los programas comenzaron a trasladarse al nuevo complejo.
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	De acuerdo con las orientaciones de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y las conversaciones con el Grupo de Gestión de la Seguridad en relación con Colombia, el presupuesto de seguridad contempla las siguientes actividades autorizadas: a) programa de identificación; b) apoyo operacional de seguridad; c) estructura de las comunicaciones; d) capacitación sobre seguridad; e) centro de coordinación para situaciones de crisis; f) cuerpo de guardia; g) apoyo psicosocial; y h) necesidades de vehículos	Equipo de las Naciones Unidas en el país, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	120 185	Se trata de un servicio de participación en la financiación de los gastos en Colombia de acuerdo con la fuerza de trabajo de seguridad integrada del Departamento de Seguridad.
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	Arreglo de participación en la financiación de los gastos con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen para compartir los locales de oficinas en Ammán y Saná y locales de oficina y alojamiento en Adén <i>Oficina de Ammán</i> Oficina del Enviado Especial, 75 %; UNMHA, 25 % <i>Oficina de Saná</i> Oficina del Enviado Especial, 70 %; UNMHA, 33 %	Oficina del Enviado Especial Oficina del Enviado Especial	130 868 211 520	Apoyo conjunto a la misión de la UNMHA y la Oficina del Enviado Especial. Apoyo conjunto a la misión de la UNMHA y la Oficina del Enviado Especial.

<i>Misión</i>	<i>Zonas de costes compartidos</i>	<i>Entidades que participan en la financiación de los gastos</i>	<i>Importe presupuestado en 2023 (dólares de los EE.UU.)</i>	<i>Motivo de la participación</i>
	<i>Oficinas y alojamiento en Adén</i>	Oficina del Enviado Especial	361 633	Apoyo conjunto a la misión de la UNMHA y la Oficina del Enviado Especial.
	Oficina del Enviado Especial, 70 %; UNMHA, 33 %			
	Arreglo de participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país para el presupuesto local de seguridad financiado mediante la participación en los gastos del Departamento de Seguridad para el Yemen, Jordania y Djibouti			
	<i>Yemen</i>	Equipo de las Naciones Unidas en el Yemen	183 000	Todas las entidades de las Naciones Unidas en el país están obligadas a contribuir al presupuesto de seguridad local del Departamento de Seguridad.
	<i>Jordania</i>	Equipo de las Naciones Unidas en Jordania	1 500	Todas las entidades de las Naciones Unidas en el país están obligadas a contribuir al presupuesto de seguridad local del Departamento de Seguridad.
	<i>Djibouti</i>	Equipo de las Naciones Unidas en Djibouti	7 500	Todas las entidades de las Naciones Unidas en el país están obligadas a contribuir al presupuesto de seguridad local del Departamento de Seguridad.
	Arreglo de participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país para la respuesta conjunta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Yemen	Equipo de las Naciones Unidas en el Yemen (el PNUD en el Yemen es el organismo principal)	22 800	Todas las entidades de las Naciones Unidas en el país deben contribuir a la respuesta conjunta a la pandemia de COVID-19.
	Arreglo de participación en la financiación de los gastos con la Organización Internacional para las Migraciones en el país para la respuesta conjunta a la pandemia de COVID-19 en Jordania	Equipo de las Naciones Unidas en Yemen (la Organización Internacional para las Migraciones en Jordania es el organismo principal)	4 200	Todas las entidades de las Naciones Unidas en el país deben contribuir a la respuesta conjunta a la pandemia de COVID-19.
	Arreglo de participación en la financiación de los gastos con el PNUD para los servicios de seguridad conjuntos en el alojamiento en el Yemen			
	Equipo de las Naciones Unidas en Saná	Equipo de las Naciones Unidas en Saná	465 000	Todas las entidades de las Naciones Unidas que residen en el complejo de alojamientos comunes de las Naciones Unidas en Saná deben contribuir a los servicios de seguridad conjuntos en él.

<i>Misión</i>	<i>Zonas de costes compartidos</i>	<i>Entidades que participan en la financiación de los gastos</i>	<i>Importe presupuestado en 2023 (dólares de los EE.UU.)</i>	<i>Motivo de la participación</i>
	Equipo de las Naciones Unidas en Adén	Equipo de las Naciones Unidas en Adén	12 500	Todas las entidades de las Naciones Unidas ubicadas en el enclave de las Naciones Unidas en Adén deben contribuir a los servicios conjuntos de seguridad.
	Arreglo de participación en la financiación de los gastos con el PNUD para compartir los locales de oficinas en Djibouti	PNUD Djibouti	42 000	Para el uso rentable de los locales de la oficina del PNUD en Djibouti en lugar de alquilar y mantener una oficina separada en Djibouti.
	Arreglo de participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el Yemen para el uso de vuelos regulares y especiales	Equipo de las Naciones Unidas en el Yemen	–	Arreglo de participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país para el empleo de aeronaves de la UNMHA El registro se realiza mediante un mecanismo de recuperación de costos.
	Arreglo de participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país para un centro de recreación en Adén	Equipo de las Naciones Unidas en Adén	4 800	Todas las entidades de las Naciones Unidas ubicadas en el enclave de las Naciones Unidas en Adén deben contribuir a los costos conjuntos del centro de recreación.
	Arreglo de participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país para un dispensario conjunto en el Yemen	Equipo de las Naciones Unidas en el Yemen	288 000	Todas las entidades de las Naciones Unidas en el Yemen deben contribuir a los costos del dispensario conjunto.
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH)	Arreglo de participación en la financiación de los gastos con el Departamento de Seguridad para el presupuesto local de seguridad financiado mediante la participación en los gastos	Departamento de Seguridad	65 704	En nombre del equipo de las Naciones Unidas en el país y de la BINUH, el Departamento de Seguridad coordina la emisión de tarjetas de identificación, el apoyo operacional, la formación en materia de seguridad, las comunicaciones, el centro de gestión de crisis, el cuerpo de guardia, el apoyo psicológico y el apoyo de vehículos. Se destinaron 65.704 dólares a la BINUH en 2022 y es la cantidad utilizada en las estimaciones para 2023.
Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS)	Coubicación en El Fasher	PNUD	6 000	Se comparte el espacio con otras agencias, fondos y programas debido a la necesidad de coubicarse en oficinas fuera de Jartum, donde la UNITAMS tiene una presencia limitada, y el uso de la infraestructura y las instalaciones existentes por parte de otras agencias, fondos y programas supone una solución rentable.
	Coubicación en Niyala	PNUD	72 000	
	Coubicación en Kadugli	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei	22 320	
	Coubicación en Al-Damazin	PMA	73 200	
	Coubicación en Kauda	PMA	73 200	
	Coubicación en Kassala	PMA	35 400	
	Clínica de las Naciones Unidas, clínica para enfermos de COVID-19	PNUD/PMA	180 000	Todas las entidades de las Naciones Unidas en el Sudán deben contribuir a los costos médicos comunes y de la clínica para enfermos de COVID-19.

<i>Misión</i>	<i>Zonas de costes compartidos</i>	<i>Entidades que participan en la financiación de los gastos</i>	<i>Importe presupuestado en 2023 (dólares de los EE.UU.)</i>	<i>Motivo de la participación</i>
	Presupuesto local de seguridad financiado mediante la participación en los gastos y apoyo a las comunicaciones por radio	Departamento de Seguridad/PMA	150 000	El Departamento de Seguridad asume la responsabilidad principal en la coordinación de las actividades relacionadas con la seguridad, como la infraestructura de comunicaciones, el funcionamiento del cuerpo de guardia, la coordinación de crisis, la identificación y otros apoyos operacionales de seguridad relacionados, y los costos se comparten con todas las entidades, incluida la UNITAMS.

Anexo III

Ingreso en concepto de recuperación de costos

<i>Misión</i>	<i>Servicios prestados</i>	<i>Estimaciones</i>	<i>Cifras reales</i>	<i>Estimaciones</i>	<i>Cifras reales</i>	<i>Estimaciones</i>	<i>Cifras reales</i> <i>(enero a junio)</i>	<i>Impacto en la ejecución del programa</i>
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA): transporte aéreo			26 837	26 837			La actividad de recuperación de costos no tiene impacto en la ejecución del programa. Se firmó un acuerdo de prestación de servicios entre las dos misiones en el que se aclara el alcance y las condiciones del acuerdo (condiciones de pago, duración, terminación).
	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA): oficinas compartidas			7 327	7 327	6 676	6 676	
	Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel: servicios de apoyo			6 751	6 751	5 855	5 855	La actividad de recuperación de costos no tiene impacto en la ejecución del programa. El acuerdo de prestación de servicios contempla que se presten servicios de apoyo administrativo a la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel en relación con la administración de recursos humanos, la aviación, el transporte terrestre, los suministros y la tecnología de la información y las comunicaciones.
	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para compartir la oficina de la célula de enlace en Mauritania					31 414	31 414	
	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, espacio compartido de oficinas en Dakar	22 500	22 500	22 500	22 500	22 500		La actividad de recuperación de costos no tiene impacto en la ejecución del programa. Las dos misiones (la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel y el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

<i>Misión</i>	<i>Servicios prestados</i>	<i>Estimaciones</i>	<i>Cifras reales</i>	<i>Estimaciones</i>	<i>Cifras reales</i>	<i>Estimaciones</i>	<i>Cifras reales</i> <i>(enero a junio)</i>	<i>Impacto en la ejecución del programa</i>
	Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central: transporte aéreo			46 263	46 263			ocupan el mismo edificio y solo comparten los servicios prestados sobre la base de la recuperación de los costos, incluido el mantenimiento de los generadores, los servicios de jardinería y los servicios públicos (agua y electricidad). La actividad de recuperación de costos se limita a la prestación de apoyo logístico en el ámbito de las operaciones aéreas y no tiene ninguna repercusión en la ejecución del programa.
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	Espacio de oficinas y servicios asociados a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo	25 000	27 556	25 000	21 527	25 000	23 284	La actividad de recuperación de costos no tiene impacto en la ejecución del programa y no interfiere con el mandato de la misión.
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	Servicios móviles		1 666		1 287		627	En 2019, debido al deterioro de la situación de la seguridad en Libia, la misión ofreció algunos de sus servicios de alojamiento y apoyo para ayudar a facilitar el trabajo de los organismos, fondos y programas en el marco del concepto de <i>Serving as One</i> , a partir de una recomendación del Departamento de Seguridad. Durante el primer trimestre de 2022, las agencias, los fondos y los programas comenzaron a trasladarse al nuevo complejo.
	Mantenimiento de las comunicaciones		223 440		214 166		87 360	
	Tasa administrativa		80 156				99 679	
	Servicios de mantenimiento de edificios		600		1 650			
	Servicios de gestión del espacio		3 360 610		4 200 566		1 341 303	
	Servicios de Seguridad		249 603		341 048		130 235	
	Servicios de transporte aéreo		19 357		21 864			
	Servicios médicos		1 066		711			
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	Emisión de billetes a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)	40 000	8 640	40 000	16 480	40 000	10 000	El 1 de enero de 2019, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y el ACNUDH suscribieron un acuerdo de prestación de servicios, en virtud del cual la Misión presta servicios sobre la base de la recuperación de los costos para la tramitación de solicitudes de viajes operacionales (todo tipo de asuntos oficiales) de conformidad con la política de viajes de la Secretaría de las Naciones Unidas, a razón de 40 dólares por viaje. El acuerdo se renueva anualmente.

Misión	Servicios prestados	Estimaciones	Cifras reales	Estimaciones	Cifras reales	Estimaciones	Cifras reales	Impacto en la ejecución del programa
							(enero a junio)	
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA)	Vuelos especiales		1 212 676		779 065		292 000	De conformidad con el acuerdo, el ACNUDH reembolsa a la Misión cada solicitud de viaje aprobada. Los servicios incluyen la reserva y confirmación de los itinerarios de los vuelos y la gestión de los cambios y cancelaciones. El ACNUDH se compromete a solicitar todos los cambios y cancelaciones a la mayor brevedad posible.
	Vuelos regulares		155 030		156 765		98 373	La Misión cuenta con dos Auxiliares de Viajes que tramitan todas las solicitudes de viaje que presenta y la carga de trabajo relacionada con el ACNUDH no repercute en la ejecución del programa de la Misión.
	Gastos de alojamiento		211 561		63 129		26 792	Varias resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la última renovación del mandato de la UNMHA (resolución 2643 (2022) del Consejo), subrayan la importancia de una estrecha colaboración y coordinación entre todas las entidades de las Naciones Unidas que operan en el Yemen, , como la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el Yemen, la UNMHA y el Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y aprovechar al máximo los recursos existentes. Por lo tanto, la UNMHA presta algunos servicios a otras entidades del equipo de las Naciones Unidas en el Yemen, incluida la Oficina del Enviado Especial, sobre la base de la recuperación de costos. Estos servicios incluyen: a) la utilización de los vuelos regulares de la UNMHA por parte del personal de las entidades del equipo de las Naciones Unidas en el país y de otras organizaciones internacionales, aplicando una tarifa por asiento; b) la utilización de aeronaves de la UNMHA para vuelos

<i>Misión</i>	<i>Servicios prestados</i>	<i>Estimaciones</i>	<i>Cifras reales</i>	<i>Estimaciones</i>	<i>Cifras reales</i>	<i>Estimaciones</i>	<i>Cifras reales</i> <i>(enero a junio)</i>	<i>Impacto en la ejecución del programa</i>
								especiales; y c) el uso de los alojamientos de la UNMHA para las estancias <i>ad hoc</i> del personal de los equipos de las Naciones Unidas en el país. La actividad de recuperación de costos no tiene impacto en la ejecución del programa de la Misión.
Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	Vuelos especiales					9 812		Los vuelos especiales se solicitaron en días en los que el activo aéreo no tenía programados vuelos regulares, por lo que no afectó a la ejecución del programa.
	Transporte terrestre					2 972		Se utilizó la capacidad existente para prestar apoyo al transporte terrestre, por lo que no afectó a la ejecución del programa.
	Suministro de combustible					7 668		El suministro de combustible se hizo desde el punto de distribución en Jartum utilizando las capacidades existentes, por lo que no hubo impacto en la ejecución del programa.
	Servicios de protocolo					3 000		La sala VIP se reservó con arreglo al contrato existente, por lo que no afectó a la ejecución del programa.